

3

GASTOS PRESUPUESTARIOS



OBJETIVOS

- Afrontar estratégicamente los riesgos para las finanzas públicas.
- Preservar un Balance Presupuestario sostenible.
- Lograr que más personas se beneficien del desarrollo social.
- Impulsar el Crecimiento Económico.
- Incrementar la Infraestructura para el Desarrollo.
- Dar atención a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, contenidos en la Agenda 2030.
- Sentar las bases del Monitoreo y Seguimiento para la Eficiencia y Evaluación del Gasto.

ESTRATEGIAS

- Establecer los elementos de la política de gasto que permitirán cumplir con los propósitos de atenuar los posibles riesgos para las finanzas públicas del Estado y de preservar un balance presupuestario sostenible.
- Ejercer el presupuesto de egresos bajo un enfoque de cuantificación, eficiencia del gasto y resultados.
- Dar seguimiento y continuidad a las políticas públicas enfocadas a la atención de los grupos marginados y a reducir las condiciones de desigualdad social.
- Incentivar la inversión tanto nacional como extranjera, a través de la disminución de los trámites para instalar un negocio y estímulos fiscales para las empresas que desean invertir en los diversos municipios.
- Ampliar la infraestructura carretera estatal a fin de lograr una mayor comunicación entre los municipios de las diversas regiones del Estado.
- Incorporar en los Presupuestos Transversales del Estado de Puebla, el conjunto de políticas, programas y acciones para la atención de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Vincular el avance financiero y el cumplimiento de metas programáticas, a efectos de generar información de gestión y resultados que se incorporen a la evaluación del desempeño.

METAS

- Cumplir con los 22 compromisos establecidos por la administración 2017-2018.
- Cumplir con las metas en indicadores de gestión, eficiencia y desempeño que se deriven de los 135 programas presupuestarios que se ejecutaron durante el ejercicio fiscal, a través de los cuales se asignaron recursos públicos a cargo del estado.
- Incorporar mejoras al proceso de programación y presupuestación, con el propósito de mantener la destacada posición del Estado respecto al avance en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

INTRODUCCIÓN

Los ejecutores de gasto, en la administración de los recursos públicos que les fueron asignados durante el ejercicio fiscal 2018, se sujetaron a los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas, perspectiva de género y obtención de resultados que se derivaron de la programación estratégica, del monitoreo y la evaluación del desempeño.

Asimismo, en materia de responsabilidad hacendaria y financiera observaron las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla y la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018, lo que permitió un manejo sostenible de las finanzas públicas.

En este sentido, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018, es el instrumento de planeación que determina el actuar de las instancias gubernamentales al permitir al Gobierno determinar lo que se quiere hacer, cómo, con qué y quiénes lo realizarán. Además, establece los objetivos, estrategias y metas a partir de las cuales se desarrollan las acciones y se ponen en práctica las políticas y programas en beneficio de la ciudadanía.

Asimismo, cuenta con una estructura metodológica sustentada en el modelo del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Marco Lógico, elementos que permitieron sentar las bases para establecer un Plan de Acción Gubernamental y crear los programas y proyectos sobre los que descansó el funcionamiento de la Administración Pública Estatal, clarificando así el actuar de la autoridad toda vez que en éstos se establecieron los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción. La estructura metodológica, cuenta con Indicadores Estratégicos que permitieron establecer un panorama de referencia en la actualidad y vincular la información con el proceso de toma de decisiones.

Una de las particularidades del PED es la incorporación de estrategias transversales, las cuales se caracterizan por vincular a las dependencias y entidades en la atención de una problemática específica; registrar las visiones institucionales de cada área que converge en el Gobierno y analizar el impacto que a través de su actuar puede lograr en la consecución de resultados.

La incorporación de estas herramientas permitió a cada uno de los ejecutores de gasto identificar su inclusión en la agenda pública de acuerdo a su actuación. Implicando con ello la asignación de recursos y el establecimiento de compromisos.

A través de la estructura del PED se da cuenta de la atención a los objetivos planteados para la gestión gubernamental, la cual refiere a una evaluación sistémica y objetiva de éstos, a fin de asegurar la efectividad y eficiencia de las acciones de Gobierno.

En virtud de lo anterior, es que la rendición de cuentas de los recursos ejercidos se efectúa bajo los criterios y programas aprobados, delineando con ello la Política de Gasto, que durante el ejercicio 2018 se aplicó a los programas presupuestarios para la atención del PED, la cual se sustentó en las siguientes prioridades:

Desarrollo Social. Comprendió la ejecución de programas que permitieron dar seguimiento y continuidad a las políticas públicas en materia de pobreza alimentaria, educación mediante el fomento de la asistencia y permanencia de los estudiantes, cobertura de los servicios de salud con una atención de 24 horas los 7 días de la semana, seguridad pública, servicios básicos y calidad de la vivienda, atención de grupos marginados en situación de vulnerabilidad, a fin de reducir las condiciones de desigualdad social y lograr que más personas se beneficien del desarrollo social.

Impulso al Crecimiento Económico. Para incentivar la inversión tanto nacional como extranjera, para ello se consideró implementar acciones con la finalidad de disminuir los trámites en el momento de instalar un negocio; así como, de algunos otros beneficios para las empresas que desearan invertir en los diversos municipios, apoyar a los pequeños y medianos empresarios mediante el otorgamiento de créditos para que puedan desarrollar sus ideas de negocio, incentivar con las ferias de empleo que las empresas ofrezcan sus plazas y se otorgue una competencia igual entre los solicitantes, con ésto se logrará una mayor generación de empleos y se incentivará el dinamismo de la economía local.

Infraestructura para el Desarrollo. Concibiendo que la inversión en infraestructura es esencial en la economía del Estado para seguir desarrollándose, y encaminarse a la modernidad, una de las principales acciones es ejecutar un programa de infraestructura que integre a los municipios de Puebla mediante una mayor comunicación entre las diversas regiones e incentivar a las que lo requieran, además de orientar recursos para la reconstrucción de la infraestructura principalmente de

las viviendas que resultaron dañadas a causa del sismo del mes de septiembre de 2017 que afectó a distintos municipios de la entidad.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Modelo de Gobierno 2017-2018

Ante la necesidad de lograr equilibrio entre el número de deberes que el Estado debe cumplir y la escasez de recursos existentes para su atención, la Administración Pública como herramienta de acción del Gobierno, durante el periodo 2017-2018, diseñó, estructuró y puso en marcha un Modelo de Gobierno con orientación a la obtención de resultados, la sujeción de la evaluación y la efectiva rendición de cuentas que permitiera actuar con un método racional para beneficio de la sociedad.

El Modelo permitió que la acción del Gobierno estuviera sujeta a la obtención de resultados soportados en una mejor definición de los problemas, detectando las causas, estableciendo pautas de actuación, afrontando limitantes y mejorando las prácticas administrativas para que, de manera gradual, se profesionalizara la acción pública dirigida a la atención de las situaciones prioritarias y diseño de rumbos estratégicos para generar bienestar.

El Modelo de Gobierno es una tecnología administrativa para el reconocimiento de los elementos presentes en el contexto del Estado y el desarrollo de relaciones funcionales que, efectúen un proceso de planeación tendiente al diseño de herramientas para la actuación de la Administración Pública y el diseño de mecanismos para que ésta se vincule con los sectores de la sociedad en la labor de generar Valor Público.

La crisis del Estado, trajo como consecuencia en las últimas décadas el cambio de paradigma en lo referente a la Administración Pública. La tendencia a la transformación en el sector público estableció la modernización, la reinención, la reestructuración, la reingeniería, y la innovación del aparato gubernamental haciendo latente la necesidad de reconocer a nuevos actores en el proceso de planeación e implementación de acciones, así como el compromiso de su actuar con la obtención de resultados.

En este proceso de cambio, se inscribió la actuación del Gobierno 2017-2018, que diseñó y expuso el primer Modelo de Gobierno como Razón de Estado para el funcionamiento de las administraciones públicas locales en Puebla. Esta racionalidad administrativa, presente en todos los niveles de actuación pública, se orientó en dos tendencias:

- La **primera** a reivindicar, recuperar y reconstruir la naturaleza pública del Gobierno para garantizar la democratización de su actuación.
- La **segunda** a reactivar y reconstruir la capacidad administrativa del Gobierno, permitiendo establecer medidas de ajuste y equilibrio hacendario que garantizara recursos para la atención de las demandas y necesidades sociales.

Ambas permiten reconocer el derecho de los actores sociales a colaborar y ser corresponsables con el bien de su comunidad, siendo éstos sujetos activos al considerarlos como actores cruciales del entorno gubernamental, pues sus demandas no se advierten como amenazas, por el contrario, se asumen como elementos propicios para el logro de legitimidad, confiabilidad y efectividad en el Gobierno.

Ante ello, el Modelo permitió reconocer una realidad política-administrativa en la que los resultados son parte de un proceso de planeación que se instrumenta con programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y el cobijo de la gobernanza.

Por tanto el diseño y puesta en marcha del Modelo organizó la actuación de la administración para que en conjunto con los actores sociales, se decidieran objetivos de convivencia y las formas de coordinarse para realizarlos, mostrando ante todo el sentido y capacidad de la dirección del Gobierno.

Así, el Modelo permitió que la Administración 2017-2018 evitara la dispersión y fragmentación de la actuación pública, para establecer esquemas de colaboración que permitan maximizar los recursos y potencializar los resultados.

Elementos del Modelo de Gobierno

La conformación del Modelo de Gobierno partió del enfoque de la Nueva Gestión Pública que centra la actuación de la administración en la calidad de las decisiones, el desempeño de las instituciones y los resultados obtenidos con énfasis en la eficacia.

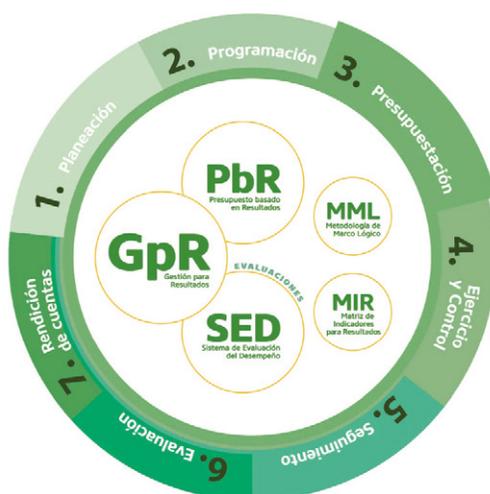
A partir de ello, se reconocieron los esquemas metodológicos pertinentes para que la acción pública lograra organización y funcionamiento que permitieran enfrentar el desafío de establecer una sana relación entre gobierno y sociedad para generar sinergias tendientes a que, en un ambiente de racionalidad administrativa, se construyera una definición de problemas al amparo de soluciones comunitarias, lo que representa un compromiso porque los medios seleccionados para enfrentar los problemas tengan presente la obtención de resultados esperados.

Los esquemas metodológicos establecidos en el Modelo de Gobierno son:

- **Metodología del Marco Lógico.-** Como herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.
- **PbR.-** El Presupuesto basado en Resultados como instrumento metodológico y el modelo de cultura organizacional en el que los órganos públicos establecen de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado.
- **Programas Presupuestarios.-** Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas y del gasto estatal o federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de objetivos y metas.
- **Sistema de Evaluación del Desempeño.-** Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- **Valor Público.-** Tarea encaminada a la mejora de la calidad de vida, medida por los resultados que se obtengan de la toma de decisiones y políticas públicas implementadas para la atención de los problemas, en dónde los ciudadanos son corresponsables, complementarios y cooperativos con el Gobierno, pues el ¿por qué? ¿cómo? y ¿cuánto? se define en un trabajo conjunto con objeto de maximizar los beneficios y garantizar su carácter universal.

La conjugación de estos elementos permitió que la Administración Estatal logrará planear, estructurar, programar, presupuestar, ejecutar, controlar, dar seguimiento y evaluar las acciones emprendidas para obtener resultados.

Elementos Metodológicos Contenidos en el Modelo de Gobierno y Vinculación con el Ciclo Presupuestario



FUENTE: Informe de Resultados, 2018

Además de ello, es importante destacar que estos elementos permitieron garantizar la colaboración con los sectores de la sociedad al establecer en la ruta programática los compromisos realizados con ellos; mientras que con los gobiernos locales, se dio paso a la capacitación administrativa para desempeñar un trabajo coordinado que permitiera planificar acciones conjuntas en beneficio de la entidad.

En este sentido, este Modelo de actuación gubernamental posibilitó:

- Efectuar acuerdos para la toma de decisiones entre diversos actores, políticamente independientes, aunque interdependientes en términos de sus acciones y resultados.
- Reconocer a una variedad y tipo de actores, tanto del sector público, del sector privado, y de la sociedad civil, tales como organizaciones, movimientos sociales o asociaciones de vecinos, y dentro de este mismo sector, a los grupos académicos.
- Involucrar a actores provenientes de diversos territorios en un proceso de planeación para la ejecución de acciones, en donde cada uno aporta diferentes recursos para el beneficio conjunto.
- Cambiar el enfoque jerárquico de Gobierno a un esquema de cooperación en donde, a través de redes, se puede establecer la toma de decisiones.

Con ello se permitió que los actores que median en la vida pública de la entidad, participaran de manera coordinada en el equilibrio de intereses, capacidades y objetivos para beneficio de la sociedad. La pregunta obligada por tanto es ¿cómo se logró instrumentar el Modelo de Gobierno en el funcionamiento del aparato administrativo?

Instrumentación del Modelo de Gobierno

La instrumentación del Modelo se inició a través de la conformación del Plan Estatal de Desarrollo que permitió establecer una ruta de trabajo para el funcionamiento del Gobierno y con el cual, además, se impulsó la adopción de principios básicos en materia de desarrollo para que estos fueran garantizados a través del actuar de las dependencias y entidades.

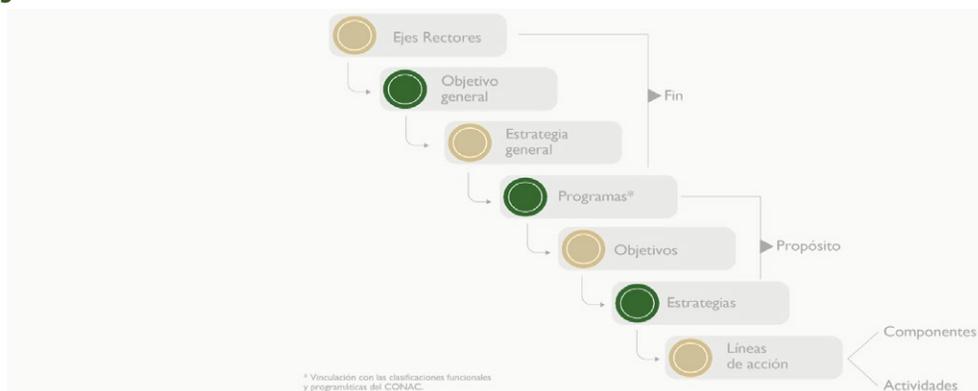
El Plan Estatal de Desarrollo se formuló con una actividad racional, instrumental y estructurada que permitió ponderar acciones que dieran paso a la conformación de un esquema integral de garantía a su atención, y aplicación efectiva a través del ejercicio de Gobierno, de tal forma que la Administración Pública Estatal considerará el diseño de programas, proyectos y/o políticas con un amplio sentido de responsabilidad hacia los derechos de la ciudadanía.

En ello, es importante mencionar que la formulación del Plan Estatal de Desarrollo a partir de la metodología del Marco Lógico permitió estructurar y solucionar problemas, organizando de manera sistemática y lógica los objetivos y sus relaciones de causalidad; con ello se facilitó el proceso de conceptualización y diseño de herramientas para su correcta instrumentación.

Considerando lo anterior, la transición del Modelo de Gobierno hacia el Plan Estatal de Desarrollo partió de la revisión detallada de los elementos presentes en las problemáticas sociales y sus efectos en el contexto del tiempo, a fin de construir una conceptualización del análisis que estableció un Planteamiento General en el cual se explica qué se entiende, cuál es su significado y razón de ser, además de exponer las condicionantes más importantes, así como las dimensiones sobre las que descansará un futuro diagnóstico que permite establecer una relación causa-efecto al interior de las situaciones más representativas en el correcto funcionamiento y organización del Gobierno.

Por tanto, la presentación organizada de las acciones a emprender, fueron estructuradas de acuerdo a las prioridades en torno a las cuales gira la Planeación del Desarrollo, mismas que se agruparon y se reconocieron con el nombre de Ejes de Gobierno; estos presentan los rubros centrales en la visión de la administración y se acompañan por objetivos, estrategias, metas, programas estratégicos, líneas de acción, indicadores y responsables de ejecución.

Integración del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018



FUENTE: Informe de Resultados, 2018

A partir de ello, un elemento central son los Programas Estratégicos que, de acuerdo a las particularidades de cada situación, planteó objetivos y estrategias específicas bajo la custodia de metas susceptibles de materialización mediante líneas de acción. Éstos permitieron organizar y presentar características comunes de las prioridades establecidas en los Ejes de Gobierno, pero además estructuraron acciones traducidas en programas, proyectos y políticas públicas susceptibles de financiamiento público y sujetas a evaluación mediante variables cuantitativas o cualitativas, que permitieron reconocer la situación sobre la realidad y proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de metas y objetivos establecidos.

De tal manera que el Plan Estatal de Desarrollo permitió contar con 5 ejes de gobierno acompañados por el mismo número de objetivos y estrategias generales, así como 37 programas estratégicos con idéntica cantidad de objetivos, estrategias y metas particulares, para que en conjunto, se enlistaran 692 líneas de acción.

Con la estructura lógica-metodológica del Plan Estatal de Desarrollo, la instrumentación del Modelo de Gobierno se acompañó del esquema del Presupuesto basado en Resultados y particularmente de los Programas Presupuestarios, mismos que permiten organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones prioritarias de los recursos a las acciones de Gobierno que generen más beneficios a la población.

Resultados

Las acciones reportadas, son producto de la atención al Plan Estatal de Desarrollo y su aplicación estuvo soportada en los Programas Presupuestarios de la Administración 2017-2018, mediante los cuales se garantizó que cada acción del Gobierno estuviera sujeta a programación, presupuestación, asignación, ejercicio, control, seguimiento, monitoreo y evaluación.

Acciones de Gasto Público Aplicadas a Través de Programas Presupuestarios



FUENTE: Informe de Resultados, 2018

A partir de ello, los resultados expresados se cobijan en las líneas de acción con las cuales se determina el avance programático correspondiente al periodo que se informa y éstas estuvieron sujetas a diversos tipos de medición en relación los parámetros establecidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Por tanto, la estructura bajo la cual se organiza la información es homologa a la del Plan Estatal de Desarrollo, con objeto de comparar que lo establecido en origen de la administración, fue lo que orientó el actuar gubernamental en cuanto a los rubros social, económico, rural, urbano, ambiental, de seguridad y gobierno; de manera complementaria, el análisis de la información se adecua a los 37 programas estratégicos con los que se armonizaron los datos y cifras que soportan los resultados.

Particularmente en materia de programación y presupuestación, durante la Administración 2017-2018, se fortaleció el Sistema de Programación Estatal al vincular los objetivos y metas del PED 2017-2018, con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada uno de los Programas Presupuestarios, en los que descansa el funcionamiento, la asignación y la ejecución de los recursos públicos. Dicho proceso consideró la alineación de los diferentes objetivos e indicadores de los Programas presupuestarios con los 5 ejes estratégicos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo, lo que derivó que en 2018 se alinearan los 37 programas estratégicos y 692 líneas de acción contenidas en el Plan.

Vinculación de los Programas Presupuestarios 2018 a las Líneas de Acción del PED 2017-2018

Eje	Líneas de Acción	Líneas de Acción alineadas 2017	Líneas de Acción alineadas 2018
TOTAL	692	669	654
Eje 1. Igualdad de Oportunidades	196	193	189
Eje 2. Prosperidad y Empleos	121	121	116
Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente	101	98	95
Eje 4. Tranquilidad para tu Familia	160	151	155
Eje 5. Buen Gobierno	114	106	99

FUENTES: Primer Informe de Gobierno, 2017
Secretaría de Finanzas y Administración, Subsecretaría de Planeación, 2018

Es importante mencionar que la alineación de los Programas Presupuestarios fue realizada por las Unidades Administrativas Responsables (UAR) de su operación; asimismo, se observa que el número de líneas de acción vinculadas para 2018 es menor al del ejercicio 2017, esto se debe principalmente a que las UAR determinaron la alineación con base a la atención realizada en la programación 2017, por lo que algunas de ellas ya no fueron consideradas para el ejercicio que se informa.

Eje 1. Igualdad de Oportunidades

El Eje 1 del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 cuenta con la siguiente estructura:

- 11 Programas Estratégicos
- 11 Objetivos Particulares
- 11 Estrategias Particulares
- 11 Metas Particulares
- 196 Líneas de Acción

Objetivo General

Hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.

Estrategia General

Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.

Avance Programático

A continuación, se muestra el comportamiento de la acción pública del Gobierno con base en las Líneas de Acción del Eje 1, Igualdad de Oportunidades, mostrando con ello la vinculación de los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2018 para la consecución de los objetivos planteados en dicho Eje.

Vinculación de los Programas Presupuestarios 2018 a las Líneas de Acción de los Programas Estratégicos Eje 1 del PED 2017-2018

Programa Estratégico	Líneas de Acción	Líneas de Acción alineadas 2017	Líneas de Acción alineadas 2018
Eje 1	196	193	189
1. Bienestar social y combate a la pobreza	13	12	13
2. Salud para todos	28	26	27
3. Educación pública con amplia cobertura y de calidad	31	31	29
4. Deporte para el bienestar	11	11	9
5. Igualdad de género	23	23	23
6. Atención a pueblos indígenas	22	22	22
7. Inclusión de personas con discapacidad	11	11	11
8. Niñas, niños y adolescentes	16	16	16
9. Jóvenes en progreso	9	9	9
10. Apoyo a adultos mayores	11	11	11
11. Migrantes, Puebla tu Casa	21	21	19

FUENTES: Primer Informe de Gobierno, 2017
Secretaría de Finanzas y Administración, Subsecretaría de Planeación, 2018

Eje 2. Prosperidad y Empleos

El Eje 2 del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 cuenta con la siguiente estructura:

- 5 Programas Estratégicos
- 5 Objetivos Particulares
- 5 Estrategias Particulares
- 5 Metas Particulares
- 121 Líneas de Acción

Objetivo General

Crear y consolidar las condiciones necesarias para detonar el crecimiento económico sostenido, con la finalidad de generar desarrollo económico equitativo entre sus regiones, a través del fortalecimiento de las capacidades individuales para vivir con dignidad.

Estrategia General

Estimular la actividad económica a través del aprovechamiento de las oportunidades del dinamismo exógeno y de las características del propio territorio, que impulsen el desarrollo económico territorial y la generación de ingresos.

Avance Programático

A continuación, se muestra el comportamiento de la acción pública del Gobierno con base en las Líneas de Acción del Eje 2, Prosperidad y Empleos, mostrando con ello la vinculación de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2018 para la consecución de los objetivos planteados en dicho Eje.

Vinculación de los Programas Presupuestarios 2018 a las Líneas de Acción de los Programas Estratégicos Eje 2 del PED 2017-2018

Programa Estratégico	Líneas de Acción	Líneas de Acción alineadas 2017	Líneas de Acción alineadas 2018
Eje 2	121	121	116
12. Impulso al fortalecimiento económico del estado	24	24	24
13. Dinamismo económico regional	13	13	9
14. Inversión y emprendimiento para progresar	22	22	22
15. Fortalecimiento de la cultura y el turismo	45	45	44
16. Impulso al empleo y la estabilidad laboral	17	17	17

FUENTES: Primer Informe de Gobierno, 2017
Secretaría de Finanzas y Administración, Subsecretaría de Planeación, 2018

Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente

El Eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 cuenta con la siguiente estructura:

- 5 Programas Estratégicos
- 5 Objetivos Particulares
- 5 Estrategias Particulares
- 5 Metas Particulares
- 101 Líneas de Acción

Objetivo General

Fortalecer el desarrollo territorial del estado para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras. Todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente.

Estrategia General

Actuar sobre las vocaciones productivas y aptitud territorial en las diferentes regiones del estado, vinculando los corredores nacionales y estatales con la conectividad regional y la accesibilidad a los centros urbanos; simultáneamente se incrementará la infraestructura social, se respetará el patrimonio natural, cultural y se actualizará el marco legal del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Avance Programático

A continuación, se muestra el comportamiento de la acción pública del Gobierno con base en las Líneas de Acción del Eje 3, Sustentabilidad y Medio Ambiente, mostrando con ello la vinculación de los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2018 para la consecución de los objetivos planteados en dicho Eje.

Vinculación de los Programas Presupuestarios 2018 a las Líneas de Acción de los Programas Estratégicos**Eje 3 del PED 2017-2018**

Programa Estratégico	Líneas de Acción	Líneas de Acción alineadas 2017	Líneas de Acción alineadas 2018
Eje 3	101	98	95
17. Desarrollo local integral	9	9	9
18. Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	35	35	35
19. Movilidad, conectividad y proximidad	34	34	32
20. Impulso al crecimiento sostenible y desarrollo urbano	10	8	8
21. Infraestructura y equipamiento para el bienestar	13	12	11

FUENTES: Primer Informe de Gobierno, 2017

Secretaría de Finanzas y Administración, Subsecretaría de Planeación, 2018

Eje 4. Tranquilidad para tu Familia

El Eje 4 del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 cuenta con la siguiente estructura:

- 8 Programas Estratégicos
- 8 Objetivos Particulares
- 8 Estrategias Particulares
- 8 Metas Particulares
- 160 Líneas de Acción

Objetivo General

Preservar la seguridad y tranquilidad en el estado mediante el diseño y ejecución de políticas integrales, que consideren la participación ciudadana y la coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Estrategia General

Fortalecer los esquemas de cooperación y cocreación con los Gobiernos locales y federal, así como con la ciudadanía para incrementar la capacidad instalada en seguridad y gobernabilidad en todo el estado, dentro del marco del respeto a los derechos humanos y la legalidad.

Avance programático

A continuación, se muestra el comportamiento de la acción pública del Gobierno con base en las Líneas de Acción del Eje 4, Tranquilidad para tu Familia, mostrando con ello la vinculación de los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2018 para la consecución de los objetivos planteados en dicho Eje.

Vinculación de los Programas Presupuestarios 2018 a las Líneas de Acción de los Programas Estratégicos Eje 4 del PED 2017-2018

Programa Estratégico	Líneas de Acción	Líneas de Acción alineadas 2017	Líneas de Acción alineadas 2018
Eje 4	160	151	155
22. Seguridad y orden públicos	28	27	27
23. Fortalecimiento a los cuerpos de seguridad	35	31	32
24. Gobernabilidad para la paz social	14	14	14
25. Prevención social de la violencia y la delincuencia	13	13	13
26. Ejercicio pleno y respeto a los derechos humanos	14	14	13
27. Certeza y asistencia jurídica	22	22	22
28. Protección civil para salvaguardar la integridad física	13	13	13
29. Procuración de justicia	21	17	21

FUENTES: Primer Informe de Gobierno, 2017

Secretaría de Finanzas y Administración, Subsecretaría de Planeación, 2018

Eje 5. Buen Gobierno

El Eje 5 del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 cuenta con la siguiente estructura:

- 8 Programas Estratégicos
- 8 Objetivos Particulares
- 8 Estrategias Particulares
- 8 Metas Particulares
- 114 Líneas de Acción

Objetivo General

Instaurar una gestión pública de puertas abiertas, transparente, moderna, de calidad y con base en resultados, que genere valor público en cada una de sus acciones e incremente la confianza ciudadana en el actuar gubernamental.

Estrategia General

Instaurar un modelo integral de gestión pública con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Avance Programático

A continuación, se muestra el comportamiento de la acción pública del Gobierno con base en las Líneas de Acción del Eje 5, Buen Gobierno, mostrando con ello la vinculación de los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2018 para la consecución de los objetivos planteados en dicho Eje.

Vinculación de los Programas Presupuestarios 2018 a las Líneas de Acción de los Programas Estratégicos Eje 5 del PED 2017-2018

Programa Estratégico	Líneas de Acción	Líneas de Acción alineadas 2017	Líneas de Acción alineadas 2018
Eje 5	114	106	99
30. Gobierno transparente y abierto	15	15	15
31. Buen gobierno, cercano a la gente	7	4	4
32. Comunicación e innovación digital para un gobierno de calidad	12	12	12
33. Finanzas sanas	22	21	18
34. Planeación y evaluación estratégica	14	12	11
35. Administración eficiente de recursos	24	23	21
36. Gerencia pública con resultados	9	8	7
37. Control de la gestión y rendición de cuentas	11	11	11

FUENTES: Primer Informe de Gobierno, 2017.

Secretaría de Finanzas y Administración, Subsecretaría de Planeación, 2018.

Principales Estimaciones del Presupuesto de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018

El Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2018, se estructuró considerando el entorno económico nacional y estatal, las disposiciones de la autoridad hacendaria en el país, los riesgos para las finanzas públicas y los requerimientos de gasto público para atender las responsabilidades del Gobierno del Estado asociadas al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores de gasto; de esta forma las asignaciones presupuestales guardaron congruencia con la estimación de los ingresos.

En la estimación del Presupuesto de Egresos del año 2018, se anunció como posibles riesgos para las finanzas públicas del Estado de Puebla, la baja en los precios internacionales del petróleo, la renegociación del TLCAN y políticas arancelarias, la posible ocurrencia de desastres naturales, la deuda contingente y la situación financiera del fondo de pensiones y jubilaciones, que en caso de ocurrir tendría implicaciones como es la disminución de la recaudación federal participable y de la inversión, así como el uso de recursos para apoyar a la población afectada y resarcir los daños ocasionados por los desastres naturales, lo que limitaría la efectividad de las políticas públicas estatales.

En virtud de lo anterior, el Gobierno del Estado para mitigar los riesgos en las finanzas públicas del Estado implementó una política de gasto para asegurar que los recursos públicos aprobados por el Congreso Local fueran administrados por los ejecutores de gasto con base en principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, que permitieran generar un balance presupuestario sostenible.

Bajo estas premisas, la política de gasto prevista para 2018 fue planteada con un enfoque social, impulsando el crecimiento económico, la reducción de las brechas de desigualdad en la Entidad mediante la inversión en infraestructura. Aunado a esto fueron previstas medidas de Disciplina Financiera para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas del Estado, medidas de control presupuestario en materia de ingresos y gastos; así como, los mecanismos de previsión necesarios para atender requerimientos en casos de desastres naturales y para la reducción del saldo de la deuda pública.

De conformidad con lo antes expuesto, es que la estimación del gasto para dicho ejercicio ascendió a 85 mil 881 millones 807 mil pesos, cifra equivalente al 12.0 por ciento del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) de 2017, con una variación real del 4.1 por ciento respecto al presupuesto aprobado del año anterior.

Del total de los recursos aprobados, los destinados al Gasto Programable representaron un 79.9 por ciento y un 9.6 por ciento del PIBE, además de que aumentaron en 4.0 por ciento en términos reales en comparación con 2017. Dichos recursos fueron orientados hacia las funciones de Desarrollo Social (60.8 por ciento), de Gobierno (12.0 por ciento) de Desarrollo Económico (7.0 por ciento) y a Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores (20.2 por ciento).

Principales Estimaciones del Presupuesto de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018

(Porcentaje)

Concepto	2017 Proporción del PIBE ^{1/}	2017 Variación Real*
Gasto Neto Total	12.0	4.1
Gasto Programable	9.6	4.0
Gasto No Programable	2.4	4.4
Costo Financiero de la Deuda	0.1	11.8
Participaciones a Municipios	1.1	5.6
Aportaciones y Transferencias Federales a Municipios	1.2	2.8
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.0	50.5

* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla publicado por el INEGI

^{1/} Preliminar. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2017

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Por otra parte, para suscribir Convenios con la Federación se previeron recursos por 9 mil 379 millones 704 mil pesos, que comprendió los siguientes convenios de coordinación:

Convenios Federales

(Miles de pesos)

Concepto	Importe ^{e/}
TOTAL	9 379 704.2
Protección Social en Salud (Seguro Popular)	4 492 287.4
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	4 068 623.2
Programa de Inclusión Social (PROSPERA)	294 521.4
Fondo Regional (FONREGION)	127 068.0
Programa de Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	59 394.5
Fondo Metropolitano (Puebla-Tlaxcala)	83 928.2
Fondo Metropolitano (Puebla-Tehuacán)	8 757.4
Seguro Médico Siglo XXI (SMSXXI)	83 304.5
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	71 084.1
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	9 247.7
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	81 487.7

^{e/} Valor estimado

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

En cuanto a las asignaciones para cubrir el Gasto No Programable, significaron un 20.1 por ciento del presupuesto aprobado, un nivel del 2.4 por ciento con relación al PIBE y una variación real del 4.4 por ciento respecto al año anterior. Dentro de estos recursos, aquellos destinados a reducir el costo financiero de la Deuda estimaron el 4.1 por ciento de dicho gasto, importe que representó un aumento del 11.8 por ciento en términos reales con relación al año anterior.

En lo relativo a los recursos destinados a los municipios; por concepto de Participaciones, se previó un pago del 45.0 por ciento, mientras que aquellos por concepto de Aportaciones y Transferencias Federales representaron el 50.8 por ciento de dicho Gasto.

Adecuaciones al Presupuesto Aprobado

Las Leyes de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla y de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018, prevén la realización de adecuaciones presupuestarias a los montos aprobados por el H. Congreso del Estado, siempre que éstas permitan el mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Presupuestarios a cargo de los ejecutores del gasto.

En virtud de lo anterior, durante el ejercicio fiscal 2018 se realizaron adecuaciones a los presupuestos aprobados de los ejecutores de gasto, entre las que destacan:

- 7 mil 410 millones 40 mil pesos, que se aplicaron en el marco de la suscripción de diversos convenios con la Federación, adicionales a los presupuestados en la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018.
- 2 mil 843 millones 212 mil pesos, provenientes de recursos de libre disposición adicionales al monto estimado, que permitieron cubrir, entre otros rubros, la aportación estatal a los diversos convenios de coordinación; así como, los gastos de operación de 6 Organismos Públicos Descentralizados y 1 Organismo Constitucionalmente Autónomo, creados durante el ejercicio fiscal 2018.
- 669 millones 258 mil pesos, resultado de la diferencia entre los montos estimados, respecto a los radicados por concepto de Transferencias Federales Etiquetadas del Ramo General 33.

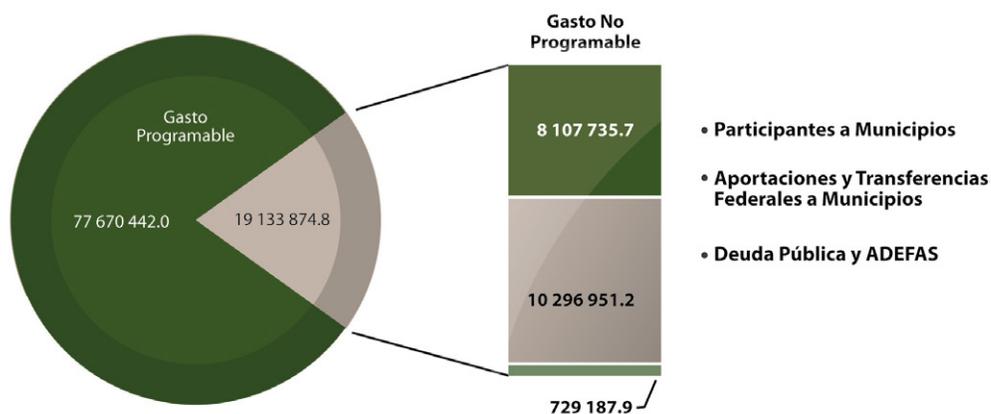
ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO PÚBLICO

Gasto Neto Total

En el ejercicio fiscal 2018, el importe total devengado ascendió a 96 mil 804 millones 317 mil pesos, cifra superior en 12.7 por ciento a lo autorizado, de los cuales 77 mil 670 millones 442 mil pesos; es decir, el 80.2 por ciento, se destinó al Gasto Programable, representando un crecimiento real de 0.4 por ciento. Este recurso es plenamente identificable con cada uno de los programas del presupuesto de Egresos, el cual está destinado a cubrir las principales necesidades de la población, mediante la generación y otorgamiento de bienes y servicios, así como para soportar la operación de las instituciones gubernamentales; y cuya finalidad es aumentar de forma directa el Desarrollo del Estado. Para el caso de los recursos destinados al pago de obligaciones y apoyos determinados por la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018 que se destinan principalmente a los Ayuntamientos; es decir, el Gasto No Programable, erogó un total de 19 mil 133 millones 875 mil pesos, con un decremento real del 1.2 por ciento, resultado de la disminución de recursos provenientes de Aportaciones pertenecientes al Ramo 33.

Distribución por Grupo de Gasto

(Miles de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Clasificación por Grupo de Gasto

(Miles de pesos)

Concepto	2017	2018		Variación respecto a:		
		Devengado	Aprobado	Devengado	Egreso Aprobado	2017
				Importe	%	% Real*
Total	91 895 800.2	85 881 806.8	96 804 316.9	10 922 510.10	12.7	0.1
Gasto Programable	73 497 021.1	68 581 863.3	77 670 442.0	9 088 578.7	13.3	0.4
Gasto No Programable	18 398 779.0	17 299 943.5	19 133 874.8	1 833 931.4	10.6	(1.2)
Participaciones	7 365 795.6	7 777 932.4	8 107 735.7	329 803.3	4.2	4.6
Fondo de Fomento Municipal	1 370 376.5	1 415 570.6	1 452 396.6	36 826.0	2.6	0.7
Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	5 995 419.1	6 362 361.8	6 655 339.1	292 977.2	4.6	5.4
Aportaciones y Transferencias Federales a Municipios	10 371 212.5	8 789 166.0	10 296 951.2	1 507 785.2	17.2	(5.7)
Otras Aportaciones y Transferencias Federales a Municipios	2 213 092.8	14 216.8	1 779 259.5	1 765 042.7	**	(23.6)
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	3 451 797.2	3 720 403.7	3 750 886.2	30 482.5	0.8	3.2
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	4 706 322.5	5 054 545.5	4 766 805.5	(287 740.0)	(5.7)	(3.8)
Deuda Pública	650 358.5	714 811.7	711 728.9	(3 082.8)	(0.4)	4.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	11 412.4	18 033.4	17 459.0	(574.3)	(3.2)	45.3

*Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla publicado por el INEGI

** Cifra superior al 500.0 por ciento

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo**FUENTE:** Secretaría de Finanzas y Administración

De los recursos provenientes de la Federación que se destinaron a los Ayuntamientos, solo las Participaciones tuvieron un incremento significativo respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, representando un 4.6 por ciento en términos reales; por otro lado, las Aportaciones y Transferencias Federales a Municipios representados principalmente por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, así como por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, sufrieron un decremento real de 0.8 por ciento.

Para cubrir el costo de la Deuda Pública, la cual incluye el pago de intereses, además de los recursos orientados a cubrir los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores mejor conocidos como ADEFAS, representaron en su conjunto el 3.8 por ciento del Gasto No Programable, siendo estas últimas las que presentaron un incremento real significativo del 45.3 por ciento.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO PÚBLICO

Esta clasificación tiene como objetivo ordenar el gasto de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía agrupándolos en Gasto Corriente y Gasto de Capital.

Clasificación Económica del Gasto Público

(Miles de pesos)

Concepto	2017		2018		Variación respecto a:		
	Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado		2017	
				Importe	%	% Real*	
Total	91 895 800.2	85 881 806.8	96 804 316.9	10 922 510.0	12.7	0.1	
Gasto Programable	73 497 021.1	68 581 863.3	77 670 442.0	9 088 578.7	13.3	0.4	
Gasto Corriente	65 138 538.1	61 728 697.8	69 572 497.0	7 843 799.2	12.7	1.5	
Servicios Personales	30 077 524.5	31 505 149.4	31 388 135.1	(117 014.3)	(0.4)	(0.9)	
Materiales y Suministros	940 658.3	613 205.3	1 261 301.2	648 095.9	105.7	27.4	
Servicios Generales	3 798 786.6	2 696 240.0	4 922 946.5	2 226 706.5	82.6	23.1	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30 321 568.7	22 375 465.0	32 000 114.2	9 624 649.3	43.0	0.3	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	4 538 638.2	0.0	(4 538 638.2)	(100.0)	-	
Gasto de Capital	8 358 483.0	6 853 165.6	8 097 945.0	1 244 779.5	18.2	(8.0)	
Materiales y Suministros	264 994.6	346 265.4	459 121.6	112 856.1	32.6	64.6	
Servicios Generales	144 259.9	49 156.2	59 431.1	10 274.9	20.9	(60.9)	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2 657 396.4	942 817.3	2 916 114.9	1 973 297.7	209.3	4.2	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	149 478.4	62 236.9	338 109.1	275 872.2	443.3	114.9	
Inversión Pública	4 093 018.2	4 085 645.9	3 030 143.6	(1 055 502.3)	(25.8)	(29.7)	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1 049 335.7	1 367 043.9	1 295 024.7	(72 019.1)	(5.3)	17.2	
Gasto No Programable	18 398 779.0	17 299 943.5	19 133 874.8	1 833 931.4	10.6	(1.2)	

*Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla publicado por el INEGI

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Gasto Corriente

Para el ejercicio fiscal 2018, se devengaron 69 mil 572 millones 497 mil pesos, recursos que se destinaron principalmente a cubrir los gastos en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, necesarios para la operación de los programas y proyectos a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública, el gasto corriente presentó un incremento del 12.7 por ciento respecto al monto aprobado y 1.5 por ciento mayor en términos reales respecto al ejercicio 2017.

Dicho rubro considera la transferencia de recursos a los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y a Entidades para financiar Gasto Corriente, subsidios, pensiones y jubilaciones y las ayudas otorgadas a la población y a los sectores social y privado.

Servicios Personales

En el ejercicio fiscal 2018, se destinaron recursos al pago de remuneraciones al personal que conforme a Ley Federal del Trabajo corresponden a los trabajadores que prestan sus servicios en las dependencias y entidades, es así que se devengaron recursos por 31 mil 388 millones 135 mil pesos, dichas remuneraciones se integran por sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones; ya sean de carácter permanente o eventual.

Dicho monto representó un decremento del 0.9 por ciento real, respecto al devengado en el año de 2017, así como un decremento del 0.4 por ciento, respecto al presupuesto aprobado para dicho capítulo de gasto.

Materiales y Suministros

Durante el ejercicio que se reporta, para el Capítulo de Materiales y Suministros se devengaron recursos por un mil 261 millones 301 mil pesos, lo que equivale al 1.8 por ciento del gasto corriente programable devengado en el ejercicio que se informa, lo que representó un incremento en términos reales del 27.4 por ciento respecto al gasto devengado en el ejercicio fiscal 2017, derivado de los siguientes conceptos:

A través de la Secretaría de Educación Pública por la adquisición de 419,260 libros correspondientes a 5 obras literarias y adquisición de libros con el título "Cuidar el Agua"; aportación del Programa de Educación por la Experiencia; por la Operación del centro escolar Dr. y Gral. Rafael Moreno Valle, del nuevo plantel de Bachillerato Militarizado, el Programa traslado adaptado para Centros de Atención Múltiple (CAM) y la Operación de la Dirección de Profesiones y sus áreas, además de la adquisición de diversos materiales en beneficio de la educación del Estado y en cumplimiento de las actividades encomendadas a esa Institución.

Mediante la Secretaría de Seguridad Pública para continuar con el orden y la paz social de la Entidad por la realización de diversas acciones en coordinación con la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) en contra del robo de hidrocarburos en el denominado Triángulo Rojo, así como en las zonas de Tehuacán y San Martín Texmelucan; además de materiales para la campaña de despistolización; por la dotación de productos alimenticios a los reos del fuero federal y a los internos de los Centros de Readaptación Social de Puebla, además de los elementos de los arcos de seguridad y los que participan en operativos de vigilancia; también por el suministro de combustible del parque vehicular de las áreas de destacamento de la policía; de los asignados a los arcos de seguridad y a los Centros de Coordinación Regional (CECORES) en diversos municipios.

Las demás Dependencias y Entidades devengaron en conjunto recursos por la ejecución de diversos programas y servicios a la ciudadanía, a través de los programas de recaudación, así como los programas de red de estaciones de monitoreo de la calidad del agua del río Atoyac, de atención a fenómenos perturbadores de la naturaleza y los trabajos de bacheo y renovación de vialidades; además por la adquisición de refacciones y accesorios para equipos de transporte y otros materiales para el mantenimiento a las instalaciones principalmente de espacios educativos y de las oficinas públicas y por la adquisición de diversos materiales para el cumplimiento de las demás funciones asignadas a éstas.

Servicios Generales

Dentro del rubro de Servicios Generales se devengaron recursos por 4 mil 922 millones 946 mil pesos, lo que representó un aumento del 23.1 por ciento real respecto al 2017, los cuales fueron erogados principalmente para cubrir los servicios básicos como son: telefónico, energía eléctrica, agua potable, vigilancia, acceso a internet, arrendamiento de equipo de administración, impresión de formas valoradas, publicaciones oficiales, el aseguramiento de inmuebles, vehículos, aeronaves y demás bienes a cargo del Gobierno del Estado; así como, la contratación de la Póliza del Seguro Contra Desastres; entre otros servicios relacionados con la operación de programas y la ejecución de proyectos.

Asimismo, se llevó a cabo la contratación del servicio de implementación y asistencia técnica para la integración de información tabular y espacial del conjunto de capas que conforman los fenómenos de estudios de 217 Municipios en la Plataforma Digital, Geográfica, Financiera y Social para el Desarrollo Integral del Estado de Puebla, Servicio de Análisis y Mitigación de Vulnerabilidades y Riesgos de los Sistemas y Activos Tecnológicos, Servicio para la Consolidación de la Plataforma Integral de Procesos y Cálculos para el Gobierno del Estado, Servicio de Elaboración, Emisión e Impresión de Cédulas, Concesiones, Licencias y Tarjetones para Servicio Particular, Público y Mercantil en conjunto con las Pólizas de Seguro de Accidentes Personales para los Ciudadanos que tramitan sus Licencias de Conducir en el Estado; de igual forma, se realizaron Programas de Capacitación a Servidores Públicos para Fomentar la Cultura de la Eficiencia y la Productividad, con la finalidad de optimizar los servicios que se ofrecen a la población.

Dentro de los programas culturales se destinaron recursos principalmente para la Filarmónica 5 de mayo y eventos conmemorativos, difusión de diversos proyectos y programas en beneficio de la educación del estado, para la realización de acciones de promoción turística, así como, el mantenimiento al Museo Internacional del Barroco (MIB).

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

En este capítulo de gasto, se devengaron recursos por 32 mil millones 114 mil pesos, los cuales representan un incremento real del 0.3 por ciento respecto al del ejercicio anterior, este rubro representa el 46 por ciento del total de los recursos del gasto corriente, ya que en este capítulo se registran las asignaciones presupuestales otorgadas a las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, así como los subsidios y ayudas a organizaciones; fondos de aportaciones federales que se transfieren a los municipios; fondos y programas federales; pensiones, jubilaciones y donativos.

En materia de salud es importante destacar que a través de los Programas Federales como el Seguro Popular y el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), se orientan recursos para garantizar el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de su utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud de la población.

Asimismo, los recursos federales destinados al Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social canalizados al SEDIF tuvieron como objetivo el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios a la población en desamparo y asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema.

Por su parte la Secretaría de Educación Pública, devengó recursos para cubrir Convenios de Apoyo Financiero, Apoyo a las Instituciones Educativas Oficiales (paquetes de útiles escolares y zapatos escolares, entre otros), Programas de Becas Nacionales para la Educación Superior y de Enseñanza, entre otras actividades de apoyo a la enseñanza.

A través de la Secretaría de Desarrollo Social, se destinaron recursos para cubrir la entrega de apoyos para la reconstrucción de viviendas por daños parciales y totales a los afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, en los diferentes municipios del Estado.

Gasto de Capital

Los recursos fueron orientados a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura educativa, hospitalaria, mejoramiento de carreteras y caminos en el interior del Estado.

Para lo cual se devengaron recursos por 8 mil 97 millones 945 mil pesos, lo que permitió el funcionamiento permanente y regular de la Administración Pública, para garantizar el bienestar social.

Materiales y Suministros

En el ejercicio que se informa, se devengaron recursos por 459 millones 122 mil pesos, lo que representó un incremento del 64.6 por ciento real, respecto al gasto devengado en el ejercicio fiscal 2017, los cuales corresponden a gastos realizados principalmente por la Secretaría de Desarrollo Social para la operación en diversos municipios del Estado de los Programas de piso firme; techos; rehabilitación, equipamiento y mejoramiento de comedores comunitarios, unidades móviles alimentarias; sanitarios con biodigestor para viviendas; cuartos dormitorio y cuartos para baño; de sistemas de captación y almacenamiento de agua pluvial a nivel vivienda y de láminas de acero del presupuesto participativo; así como, por la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial por los Programas Estatales de Estufas Ecológicas y de Calentadores Solares.

Servicios Generales

En el ejercicio fiscal 2018; a través, de los Servicios Generales se devengaron recursos por 59 millones 431 mil pesos, lo que representó una disminución del 60.9 por ciento en términos reales respecto al ejercicio fiscal 2017, los cuales fueron dirigidos principalmente a la Secretaría de Desarrollo Rural para llevar a cabo los programas: Cuartos Dormitorio y Captadores de Agua Pluvial; así como, gastos de conservación de diversos inmuebles propiedad del Gobierno del Estado.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

A través de este capítulo de gasto, se devengaron recursos por un monto de 2 mil 916 millones 115 mil pesos, cuyo propósito es fortalecer las haciendas de los municipios poblanos para financiar la ejecución de obras de infraestructura social y productiva; así como a Organismos encargados de la edificación de infraestructura educativa en el Estado.

A través de la Secretaría de Desarrollo Social, se destinaron recursos por 112 millones 500 mil pesos en Proyectos de Infraestructura Social para Unidades Habitacionales.

Por otro lado, se destinaron recursos a la adquisición de diversos bienes necesarios para las Entidades que conforman el Gobierno del Estado, a fin de coadyuvar con las actividades encomendadas a cada una de ellas.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Durante el ejercicio que se reporta, se devengaron 338 millones 109 mil pesos, el cual representa un incremento real del 114.9 por ciento respecto a los recursos devengados en 2017, los cuales fueron necesarios para el desempeño de las actividades administrativas y productivas de la Administración Pública Estatal, destacan las erogaciones por adquisición y equipamiento de 3 embarcaciones para el saneamiento de la Presa de Valsequillo; a través, de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial; adquisición del predio destinado a las instalaciones del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano, adquisición de bienes informáticos como: Equipo Activo Lan, Firewall, equipamiento de la Dirección de Gobierno Electrónico de la Secretaría de Finanzas y Administración; y software especializado para labores de investigación, inteligencia y análisis en la WEB de la Secretaría de Seguridad Pública.

Inversión Pública

En el ejercicio fiscal 2018, se devengaron recursos por 3 mil 30 millones 144 mil pesos, los cuales representan un decremento de 29.7 por ciento real al del ejercicio fiscal anterior, los cuales fueron destinados a diversos rubros como lo son Transporte, Vivienda y Servicios a la Comunidad, Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones, Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, Salud, Turismo, Protección Social, entre otros. Estos recursos fueron destinados a cubrir diversas obras, entre las que destacan:

- Proyecto integral para la construcción del Cuartel Metropolitano de Tehuacán.
- Reparación y rehabilitación por daños ocasionados por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en Infraestructura de Salud.
- Construcción del Libramiento Arco Sur en el Municipio de Teziutlán.
- Rehabilitación de la carretera: Ramal a Aeropuerto Hermanos Serdán y gasas de acceso en la Carretera Federal México-Puebla y Autopista México-Puebla.

Inversiones Financieras y Otras Provisiones

En el ejercicio fiscal 2018, se devengaron recursos por un mil 295 millones 25 mil pesos, los cuales representan un incremento del 17.2 por ciento en términos reales al del ejercicio fiscal anterior, estos recursos fueron destinados a cubrir las aportaciones a los diversos Fideicomisos y Fondos, entre los que destacan:

- Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Puebla (FOFAE).
- Fideicomiso para el Desarrollo Regional Sur Sureste (FIDESUR), con número de registro F/2050.
- Fideicomiso Insumos a Tiempo.
- Construcción de Plataforma para Planta Automotriz en el Municipio de San José Chiapa.
- Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/0144.
- Fideicomiso Puebla corredor 3 Valsequillo-CAPU 2255.
- Fideicomiso Público Irrevocable de Administración e Inversión número 19044.

Asimismo, se cubrieron los gastos correspondientes a la supervisión, verificación y control de calidad del transporte Masivo Corredor 3 Valsequillo-CAPU.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO PÚBLICO

Es a través de la Clasificación Administrativa que se rinde cuentas del destino de los recursos que le fueron asignados a las Dependencias, Entidades, Poderes y Organismos Constitucionalmente Autónomos como Unidades Administrativas responsables de la ejecución de los programas presupuestarios, de acuerdo a la siguiente distribución:

Organismos Constitucionalmente Autónomos

En el ejercicio fiscal 2018, el conjunto de Organismos Constitucionalmente Autónomos devengó un mil 702 millones 630 mil pesos, lo que representó un incremento real de 51.3 por ciento respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior; además de un incremento de 3.8 por ciento respecto al total de recursos que les fue aprobado.

Clasificación Administrativa del Gasto Público por Organismos Constitucionalmente Autónomos

(Miles de pesos)

Institución	2017		2018		Variación respecto a:		
	Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado 2017			
				Importe	%	% Real*	
Total	1 069 068.2	1 641 085.2	1 702 630.4	61 545.2	3.8	51.3	
Fiscalía General del Estado	737 891.1	892 992.4	848 763.2	(44 229.2)	(5.0)	9.3	
Instituto Electoral del Estado	275 160.0	688 561.7	724 503.6	35 941.9	5.2	150.1	
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla	0.0	0.0	47 415.4	47 415.4	-	-	
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	18 972.9	17 908.5	33 746.0	15 837.6	88.4	69.0	
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	17 770.8	24 969.3	28 277.0	3 307.7	13.2	51.2	
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	19 273.4	16 653.3	19 925.1	3 271.8	19.6	(1.8)	

*Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla publicado por el INEGI

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Fiscalía General del Estado

En el cumplimiento de las actividades encaminadas a la protección de los derechos de las víctimas, la promoción de la impartición de justicia, la persecución de los delitos del orden común y la adecuada representación de los intereses de la sociedad, la Fiscalía General del Estado devengó, durante el ejercicio 2018 recursos por 848 millones 763 mil pesos, lo que representó un incremento real de 9.3 por ciento con respecto al ejercicio inmediato anterior; además de una reducción de 5.0 por ciento con respecto del presupuesto aprobado para 2018 producto de una contracción en el gasto correspondiente a los servicios personales.

Instituto Electoral del Estado

En el ejercicio 2018 se llevó a cabo en la Entidad el proceso estatal electoral para la renovación de la Gubernatura del Estado, Congreso Local y Ayuntamientos, lo que significó un gasto devengado del orden de los 724 millones 504 mil pesos; este gasto representa un incremento del 150.1 por ciento real con respecto a 2017 y 5.2 por ciento en relación al presupuesto aprobado.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla

En el ejercicio 2018 inicia operaciones el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla con la finalidad de impartir justicia administrativa en las controversias que se generen por actos o resoluciones de las autoridades administrativas estatales y municipales; para lo cual el Estado devengó recursos por 47 millones 415 mil pesos.

Tribunal Electoral del Estado de Puebla

Con la finalidad de dar legitimidad a los procesos electorales y garantizar que los actos y resoluciones electorales en el Estado se encuentren sujetos a los principios de constitucionalidad y legalidad, el Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) devengó durante el año 2018 recursos que ascendieron a 33 millones 746 mil pesos. Esta cifra representó un incremento real del 69.1 por ciento respecto a 2017, así como 88.4 por ciento más respecto al presupuesto aprobado, lo anterior en virtud de las impugnaciones derivadas del proceso electoral realizado en esta Entidad.

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

Durante el ejercicio fiscal que se informa, la Comisión encargada de la protección y defensa de los Derechos Humanos en el Estado y sus municipios devengó recursos por 28 millones 277 mil pesos, cifra que representó un incremento del 51.2 por ciento real respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior y 13.2 por ciento nominal respecto al presupuesto aprobado, enfocado entre algunos programas como los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Alerta de Violencia de Género y Capacitación continua a diversas Instituciones de Gobierno, así como gastos a la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, entre otros.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla

En el periodo que se informa, este Instituto devengó recursos por 19 millones 925 mil pesos destinados a la promoción, difusión y garantía del acceso a la información pública, así como para la protección de los datos personales. El gasto devengado representa una reducción real del 1.8 por ciento con respecto al ejercicio inmediato anterior, mientras que, en comparación con el presupuesto aprobado, significó un incremento nominal de 19.6 por ciento.

Podere

Gasto Programable por Poderes

(Miles de pesos)

Institución	2017	2018		Variación respecto a:		
	Devengado ^{1/}	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado		2017
				Importe	%	% Real*
Total	53 232 369.4	52 931 776.1	56 490 224.9	3 558 448.8	6.7	0.8
Poder Ejecutivo	52 398 902.0	52 119 268.2	55 586 387.4	3 467 119.2	6.7	0.8
Poder Legislativo	320 852.5	303 799.2	330 181.6	26 382.4	8.7	(2.2)
Poder Judicial	512 614.9	508 708.7	573 655.9	64 947.2	12.8	6.3

* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla publicado por el INEGI

^{1/} Las cifras presentadas pueden no coincidir con la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2017 debido a modificaciones en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y reformas en los Reglamentos Internos de las Instituciones.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Poder Ejecutivo

En el Poder Ejecutivo se agrupan las Dependencias de la Administración Pública Centralizada responsables de ejecutar y consolidar las políticas públicas implementadas por el Gobierno del Estado para el beneficio de la sociedad y el desarrollo de la Entidad; en el periodo que se informa, el gasto devengado ascendió a 55 mil 586 millones 387 mil pesos, que en términos reales representan un incremento del 0.8 por ciento y 6.7 por ciento más que el presupuesto aprobado.

Poder Legislativo

En el marco de actuación de este Poder para ejercer las actividades legislativas y de fiscalización inherentes a sus facultades, durante el ejercicio 2018 devengó 330 millones 182 mil pesos, cifra que en términos reales significó un decremento del 2.2 por ciento respecto de 2017, no obstante, el gasto reflejó un incremento nominal del 8.7 por ciento en relación al presupuesto aprobado.

Poder Judicial

Para la administración e impartición de justicia, el Poder Judicial devengó durante el ejercicio 2018 un total de 573 millones 656 mil pesos, es decir 12.8 por ciento más que su presupuesto aprobado; un incremento real del 6.3 por ciento con relación al gasto devengado en 2017.

Dependencias

Gasto Programable por Dependencias

(Miles de pesos)

Institución	2017	2018		Variación respecto a:		
	Devengado ^{1/}	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado		2017
				Importe	%	% Real*
Total	52 398 902.0	52 119 268.2	55 586 387.4	3 467 119.2	6.7	0.8
Secretaría de Educación Pública	36 438 548.6	35 906 238.0	37 634 731.9	1 728 493.9	4.8	(1.9)
Secretaría de Finanzas y Administración	5 411 705.3	3 051 374.9	6 576 510.4	3 525 135.5	115.5	15.4
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes	6 095 133.7	7 700 592.5	5 474 510.3	(2 226 082.2)	(28.9)	(14.7)
Secretaría de Seguridad Pública	1 730 610.2	2 305 756.3	2 178 830.4	(126 925.9)	(5.5)	19.6
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	866 835.2	680 491.5	1 163 655.4	483 163.9	71.0	27.5
Secretaría de Desarrollo Social	486 959.2	1 263 691.0	1 019 208.0	(244 483.0)	(19.3)	98.8
Secretaría General de Gobierno	606 666.4	411 373.0	675 428.2	264 055.2	64.2	5.8
Secretaría de Cultura y Turismo	448 994.3	277 131.0	420 655.6	143 524.7	51.8	(11.0)
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	137 143.0	324 866.7	214 379.4	(110 487.3)	(34.0)	48.5
Secretaría de la Contraloría	130 861.7	153 876.4	182 644.1	28 767.7	18.7	32.6
Ejecutivo del Estado	45 444.2	43 877.0	45 833.6	1 956.7	4.5	(4.2)

^{1/} Las cifras presentadas pueden no coincidir con la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2017 debido a modificaciones en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y reformas en los Reglamentos Internos de las Instituciones.

* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2018 publicado por el INEGI

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

La participación en el gasto devengado por Dependencia fue la siguiente:

Secretaría de Educación Pública

Para cumplir con los asuntos relativos a los servicios de educación pública que se prestan en concurrencia con los municipios y la Federación, la promoción de programas educativos que contribuyen al desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, así como, realizar las tareas en materia de equidad de género y de integración social de las personas, la Secretaría de Educación Pública, durante el ejercicio fiscal 2018, devengó recursos por 37 mil 634 millones 732 mil pesos, lo que representó un decremento del 1.9 por ciento real, respecto al monto devengado el ejercicio fiscal inmediato anterior y un incremento del 4.8 por ciento nominal respecto al presupuesto aprobado, dicha variación con respecto al presupuesto aprobado contempla el Subsidio Ordinario Estatal y Federal de la BUAP, Contraprestación de los Servicios Prestados por el Museo Internacional del Barroco, así como el Modelo de Equipamiento de Aulas de Medios para Preescolares del Estado, Aportación Estatal al Programa Telebachillerato Comunitario, Programa Ver Bien para Aprender Mejor, Apoyos a deportistas de Alto Rendimiento, entre otros.

Secretaría de Finanzas y Administración

En el cumplimiento de las actividades para el impulso al crecimiento del Estado mediante el uso honesto, eficiente y transparente de los recursos públicos, a favor de proyectos para mejora de la sociedad, la Secretaría de Finanzas y Administración devengó en 2018 un total de 6 mil 576 millones 510 mil pesos, cifra que representó en términos reales, un incremento del 15.4 por ciento en relación a 2017; de igual manera este gasto significó un incremento del 115.5 por ciento con relación al presupuesto aprobado.

Este incremento nominal se origina principalmente por el Programa de Apoyo para el Pago de Tenencia, el Programa para la Devolución del 1.0 por ciento del Impuesto Sobre Nómina para Empresas, así como el pago del Impuesto Sobre la Renta que se realiza a través de esta Secretaría.

Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte

En el periodo que se informa, la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte destinó recursos para la planeación y ejecución de obras y acciones con la finalidad de construir, rehabilitar y conservar la infraestructura pública en el Estado, así como para la ejecución de estudios, planes y proyectos para desarrollo urbano, modernización del transporte público, y para mantener la infraestructura necesaria para el desarrollo de nuestra Entidad.

Para ello devengó 5 mil 474 millones 510 mil pesos, lo que significó una reducción nominal en el gasto aprobado del 28.9 por ciento y una contracción real del 14.7 por ciento respecto a 2017.

Es fundamental destacar que la reducción nominal en el gasto devengado, se origina fundamentalmente por la reorientación de los recursos del Programa de Apoyo para el Pago de Tenencia, gasto que fue devengado a través de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Secretaría de Seguridad Pública

Implementar estrategias que permitan brindar seguridad y tranquilidad a la sociedad, ejecutar acciones destinadas a combatir la delincuencia mediante operativos permanentes y especiales en diversas zonas del Estado, disminuir el robo de hidrocarburos y reforzar las medidas de protección a la ciudadanía, son actividades realizadas durante el ejercicio fiscal 2018 por la Secretaría de Seguridad Pública. Para ello, esta Dependencia devengó recursos por 2 mil 178 millones 830 mil pesos, esta cifra representa una reducción nominal de 5.5 por ciento con respecto del presupuesto aprobado, principalmente por ajustes en gastos administrativos de operación; sin embargo el recurso devengado se incrementó en términos reales en un 19.6 por ciento comparado con el ejercicio inmediato anterior, asegurando con esto el cumplimiento de los objetivos de esta Secretaría.

Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial

El apoyo a los productores del campo como herramienta para consolidar la modernización y tecnificación del sector agropecuario, la capacitación y el impulso a la producción agrícola, así como la preservación del medio ambiente, han sido un objetivo prioritario para esta Dependencia; en 2018 el Estado devengó un mil 163 millones 655 mil pesos, cifra que resultó 71.0 por ciento mayor que el presupuesto aprobado y 27.5 por ciento más, en términos reales, que el gasto devengado en 2017.

Para el periodo que se informa destacan las actividades encaminadas al saneamiento de la Presa de Valsequillo, el aseguramiento de la superficie cultivable en el estado, así como la difusión de la Ley de Protección a los Animales en el Estado de Puebla, como principales ampliaciones al presupuesto aprobado de esta Institución.

Secretaría de Desarrollo Social

La atención de las necesidades de la población en situación de pobreza, a través de la ejecución de programas que promueven sus derechos sociales y mecanismos de inversión social y productiva que fortalezcan su desarrollo social y económico, están a cargo de esta Dependencia, la cual en cumplimiento de estos preceptos devengó un mil 19 millones 208 mil pesos, recursos 98.8 por ciento superiores en términos reales al gasto devengado en 2017 y 19.3 por ciento inferiores al presupuesto aprobado.

Se destinaron para cubrir la entrega de apoyos para la reconstrucción de viviendas por daños parciales y totales a los afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en los diferentes municipios del Estado, para lo cual se devengó un importe de 302 millones 245 mil pesos; así como 112 millones 499 mil pesos para Proyectos de Infraestructura Social para Unidades Habitacionales.

Así mismo, se destinaron recursos para programas en diferentes municipios del Estado, como Cuartos Dormitorios y Cuartos para Baño; Sistema de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial nivel Vivienda; Rehabilitación, Equipamiento y Mejoramiento de Comedores Comunitarios.

Secretaría General de Gobierno

Esta Dependencia es la encargada de coordinar las funciones del Registro del Estado Civil de las Personas para fomentar el desarrollo político y la participación ciudadana, devengó recursos por 675 millones 428 mil pesos, lo que representó un incremento del 5.8 por ciento real respecto al monto devengado el ejercicio fiscal inmediato anterior y 64.2 por ciento nominal respecto al presupuesto aprobado, entre los conceptos que derivan de la variación se encuentran la aportación al Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena, así como para acciones de Prevención y Asistencia a la Población antes, durante y después de una contingencia.

Secretaría de Cultura y Turismo

La consolidación del Estado de Puebla como uno de los destinos turísticos más atractivos del país se basa en la abundante oferta cultural y turística que ofrece a los visitantes; conservar las tradiciones que dan identidad a los poblanos, el desarrollo de nuevos productos turísticos y la promoción del Estado a nivel nacional e internacional son algunas de las principales actividades realizadas por esta Dependencia.

En el periodo que se informa, esta Secretaría devengó recursos por 420 millones 656 mil pesos, que expresados en términos reales, representa una reducción del 11.0 por ciento en comparación con 2017; sin embargo, los recursos devengados representaron un incremento del 51.8 por ciento con respecto del presupuesto aprobado.

Lo anterior obedece principalmente al incremento en el gasto destinado a la Campaña de Difusión de Arte y Cultura, así como a la Campaña de Promoción Turística. Además de ello, al Festival Puebla: Ciudad de las Ideas, presentaciones de la Filarmónica 5 de Mayo y eventos diversos para Promoción de la Cultura, Cultura para Todos y Agenda Cultural.

Secretaría Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico

Con la finalidad de mantener y consolidar las condiciones necesarias para el crecimiento económico de la Entidad, la competitividad y la creación de empleos de calidad con estabilidad laboral en el Estado, a través de actividades que incrementan la productividad, en 2018 esta Dependencia devengó recursos por 214 millones 379 mil pesos, lo que representó una reducción nominal del 34.0 por ciento con respecto al presupuesto autorizado; sin embargo, el apoyo a los programas de empleo, así como la capacitación a Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES), Micro, Pequeñas y Medianas Empresas MiPyMES y emprendedores, permitió alcanzar un incremento del 48.5 por ciento en términos reales superior con respecto al devengado en 2017.

Secretaría de la Contraloría

Para la ejecución de acciones preventivas apegadas a la legalidad, la rendición de cuentas y el control, supervisión y modernización de la gestión pública, la Secretaría de la Contraloría devengó durante el periodo que se informa, un total de 182 millones 644 mil pesos.

Lo anterior significó un incremento nominal del 18.7 por ciento con respecto del presupuesto aprobado, así como un crecimiento real del 32.6 por ciento en relación al gasto devengado en 2017; este incremento se origina por la asignación de recursos para el Sistema de Control Interno, servicio de asesoría para Blindaje Electoral, así como para el Programa Integral de Cierre de Administración 2017 – 2018.

Entidades Paraestatales

Las Entidades Paraestatales que conforman la Administración Pública Descentralizada, quienes desarrollan actividades que competen al Estado, sin prescindir de su poder público regulador y tutela administrativa, en su conjunto devengaron recursos por 19 mil 477 millones 587 mil pesos, lo que representó una reducción real del 3.6 por ciento en comparación con los recursos devengados en 2017, así como, un incremento del 39.0 por ciento respecto al presupuesto aprobado.

Por su parte los recursos devengados por las Entidades Paraestatales, se distribuyeron de la siguiente manera:

Gasto Programable por Entidades Paraestatales

(Miles de pesos)

Institución	2017		2018		Variación respecto a:		
	Devengado ^{1/}	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado		2017	
				Importe	%	% Real*	
Total	19 195 583.5	14 009 002.1	19 477 586.8	5 468 584.7	39.0	(3.6)	
Servicios de Salud del Estado de Puebla	5 763 999.3	4 973 292.8	5 406 630.1	433 337.3	8.7	(10.9)	
Régimen Estatal de Protección Social en Salud	5 637 164.2	4 886 145.4	4 452 342.5	(433 803.0)	(8.9)	(25.0)	
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	1 565 054.1	420 314.0	2 245 322.0	1 825 008.0	434.2	36.3	
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	609 022.1	214 966.7	1 236 420.1	1 021 453.4	475.2	92.9	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	1 082 935.1	938 420.1	908 501.4	(29 918.7)	(3.2)	(20.3)	
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	606 525.6	507 285.4	717 947.1	210 661.7	41.5	12.4	
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	740 715.8	262 656.9	654 883.2	392 226.3	149.3	(16)	
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	5 356.9	0.0	444 336.6	444 336.6	-	**	
Carreteras de Cuota Puebla	308 950.5	0.0	399 533.1	399 533.1	-	22.8	
Puebla Comunicaciones	330 113.6	160 894.6	335 885.9	174 991.3	108.8	(3.3)	
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	230 548.8	174 160.7	228 589.6	54 428.9	31.3	(5.8)	
Instituto Estatal de Educación para Adultos	121 363.8	124 033.1	197 758.1	73 725.0	59.4	54.8	
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	146 229.1	19 020.4	184 307.7	165 287.3	**	19.7	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	161 664.9	79 107.3	173 296.2	94 188.9	119.1	1.8	

Institución	2017	2018		Variación respecto a:		
	Devengado ^{1/}	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado		2017
				Importe	%	% Real*
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	123 966.6	48 664.9	157 854.3	109 189.4	224.4	21.0
Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	105 840.8	17 585.4	157 053.5	139 468.1	**	41.0
Convenciones y Parques	109 830.9	0.0	134 271.1	134 271.1	-	16.1
Museos Puebla	131 651.0	33 295.0	92 972.4	59 677.4	179.2	(32.9)
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	68 061.7	64 715.5	76 236.0	11 520.5	17.8	6.4
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	39 484.8	31 263.0	68 346.9	37 083.9	118.6	64.4
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	51 027.9	26 307.9	45 381.9	19 074.0	72.5	(15.5)
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP)	20 221.6	0.0	42 303.5	42 303.5	-	98.7
Instituto Poblano de las Mujeres	20 127.0	25 156.1	35 260.8	10 104.8	40.2	66.4
Ciudad Modelo	226 934.8	115 459.5	15 621.6	(99 837.8)	(86.5)	(93.5)
Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto	13 434.2	13 074.8	13 765.2	690.4	5.3	(2.7)
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	832.6	10 000.0	10 000.0	0.0	0	**
Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos	39 701.9	37 708.8	0	(37 708.8)	(100.0)	(100.0)
Coordinación General de Comunicación, Difusión y Promoción	24 209.2	0.0	0.0	0.0	-	(100.0)
Universidades Politécnicas	73 466.9	69 095.1	77 054.9	7 959.8	11.5	(0.4)
Universidades Interserranas	65 916.4	31 534.3	62 132.1	30 597.7	97	(10.5)
Universidades Tecnológicas	480 769.8	420 236.8	401 814.7	(18 422.1)	(4.4)	(20.6)
Institutos Tecnológicos Superiores	290 461.6	304 607.5	328 159.9	23 552.5	7.7	7.3
Organismos de Nueva Creación	0.0	0.0	173 604.3	173 604.3	-	-

^{1/} Las cifras presentadas pueden no coincidir con la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2017 debido a modificaciones en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y reformas en los Reglamentos Internos de las Instituciones.

* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla publicado por el INEGI

** Cifra superior al 500.0 por ciento

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Servicios de Salud del Estado de Puebla

Con el fin de proporcionar los servicios básicos de salud a la población más vulnerable, este Organismo devengó recursos por 5 mil 406 millones 630 mil pesos, lo que representó decremento del 10.9 por ciento en términos reales respecto al 2017 y 8.7 por ciento al presupuesto aprobado.

Régimen Estatal de Protección Social en Salud

Este Organismo Público Descentralizado, que tiene por objeto garantizar las acciones de protección social en salud en el Estado, devengó recursos por 4 mil 452 millones 343 mil pesos, lo que representó un decremento del 25.0 por ciento en términos reales, respecto al gasto devengado en 2017 y 8.9 por ciento menor al presupuesto aprobado.

Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

Para la mejora en la prestación de los servicios educativos, se construyeron espacios que contribuyeron a este rubro, devengando 2 mil 245 millones 322 mil pesos, monto 434.2 por ciento mayor al gasto aprobado y 36.3 por ciento real mayor a los recursos devengados en 2017.

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla

Para cumplir con la ejecución e instrumentación de obra pública en materia de infraestructura hídrica, hidráulica, alcantarillado y de saneamiento; así como promover y difundir en la ciudadanía el manejo racional y el cuidado del agua, propiciando su aprovechamiento, para el desarrollo y bienestar de los poblanos; esta Comisión devengó en el ejercicio 2018 un total de un mil 236 millones 420 mil pesos.

Este gasto significó un crecimiento real del 92.9 por ciento en relación al ejercicio inmediato anterior y 475.2 por ciento más que el presupuesto aprobado. Lo anterior originado por el incremento en inversión para desazolve y desinfección de la red de drenaje en 50 municipios del Estado; servicio de chapeo, fumigación y recuperación de áreas hidráulicas en ríos y barrancas; servicio de mantenimiento, recuperación y conservación de áreas hidráulicas en la cuenca del río Atoyac; así como para el servicio de monitoreo de la calidad del agua en las Jurisdicciones Sanitarias del Estado de Puebla.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

Para otorgar servicios médicos, apoyos alimentarios, aparatos ortopédicos, capacitaciones, asesorías, apoyos a mujeres emprendedoras y terapias, entre otros servicios asistenciales a la población de escasos recursos, dicho Organismo devengó recursos públicos por la cantidad de 908 millones 501 mil pesos, esto significó un decremento del 20.3 por ciento en términos reales respecto al año 2017 y del 3.2 por ciento nominal comparado con el presupuesto aprobado.

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Con la finalidad de cumplir con las actividades para coordinar la colaboración entre la Federación y el Estado para la firma de convenios que promuevan acciones en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, modernización tecnológica y de colaboración ciudadana, este Organismo devengó 717 millones 947 mil pesos en el ejercicio que se informa, lo que significó un incremento real del 12.4 por ciento respecto de 2017, así como un aumento del 41.5 por ciento nominal en relación a su presupuesto aprobado, derivado de la asignación de recursos para el Sistema Móvil de Alerta Ciudadana, Denuncia Anónima y Patrulla Móvil, así como por la asignación de recursos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG).

Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla

Este Colegio, a través de sus planteles está a cargo de atender la creciente demanda para la formación de calidad de los egresados de bachillerato, por lo cual devengó en 2018 654 millones 883 mil pesos, lo que en términos reales representó una disminución del 16.0 por ciento en relación al 2017, no obstante, hubo un incremento del 149.3 por ciento respecto al presupuesto aprobado.

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

Con la finalidad de garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica y el bienestar social y cultural de los trabajadores, jubilados, pensionados de las instituciones públicas del Gobierno del Estado de Puebla y sus beneficiarios, este Instituto dispuso de recursos por un monto de 444 millones 337 mil pesos.

Carreteras de Cuota Puebla

Con la finalidad de brindar atención a la conservación, administración, operación y aprovechamiento de las carreteras e infraestructura de cuota que le han sido asignadas, concesionadas o encomendadas; así como la administración, operación y prestación del Sistema de Transporte Público Masivo (RUTA) y del Tren Turístico Puebla-Cholula, este Organismo devengó recursos por 399 millones 533 mil pesos durante el año 2018.

Si bien este Organismo no contó con recursos aprobados para el ejercicio que se informa, el gasto devengado creció en un 22.8 por ciento real comparado con el ejercicio 2017.

Puebla Comunicaciones

Este Organismo presta un servicio público y social, desarrollando proyectos estratégicos que requiera la Administración Pública Estatal; además de promover, producir, generar, administrar y difundir información de diversa índole, a través de los medios electrónicos más modernos, audiovisuales, de telecomunicación y de informática, por tal motivo devengó recursos por 335 millones 886 mil pesos, lo cual representó un decremento del 3.3 por ciento en términos reales respecto al año pasado y 108.8 por ciento en relación al presupuesto aprobado.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

Para cumplir con su objetivo de formar profesionales técnicos de nivel educativo medio superior con capacitación laboral y vinculación con la comunidad a través de la asesoría tecnológica a las empresas, este Organismo devengó 228 millones 590 mil pesos, presentando un decremento real del 5.8 en comparación con el gasto devengado en 2017 y un incremento del 31.3 por ciento respecto al presupuesto aprobado 2018.

Instituto Estatal de Educación para Adultos

Este Organismo, es el encargado de proporcionar los servicios de educación básica a la población adulta con el propósito de abatir el rezago educativo, para cumplir con su función, devengó recursos por 197 millones 758 mil pesos, monto 54.8 por ciento mayor en términos reales y 59.4 por ciento mayor al presupuesto aprobado.

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Para cumplir con los trabajos de promoción de programas de apoyo y becas para realizar estudios de posgrado, encaminados a la formación de recursos humanos de alto nivel académico que satisfagan las necesidades de conocimiento, investigación y transferencia de tecnología en las áreas prioritarias del Estado de Puebla y sus municipios, este consejo en 2018 devengó 184 millones 308 mil pesos, monto 19.7 por ciento mayor en términos reales en comparación con el año anterior.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla

La finalidad de este Colegio, es proporcionar a los egresados de educación secundaria opciones de preparación múltiple en el área tecnológica para incorporarse al trabajo productivo, por lo que en 2018 devengó recursos por 173 millones 296 mil pesos, monto 1.8 por ciento mayor en términos reales al gasto devengado en 2017 y 119.1 por ciento superior al presupuesto aprobado.

Instituto de Capacitación Para el Trabajo del Estado de Puebla

Para impulsar e impartir capacitación formal para el trabajo a adolescentes y adultos en las áreas industrial, agropecuaria, comercial y de servicios, este Instituto erogó recursos por 157 millones 854 mil pesos, los cuales presentaron un crecimiento real del 21.0 por ciento respecto al año pasado y un crecimiento del 224.4 por ciento comparado con el presupuesto aprobado.

Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra

Este Fideicomiso se encarga del manejo de las reservas territoriales, mediante la centralización de su adquisición, manejo y gestión para generar las políticas y productos necesarios para el desarrollo inmobiliario de proyectos de alto impacto. Para tal fin en el año 2018, se devengaron recursos por 157 millones 54 mil pesos, cifra que representó, en términos reales, un incremento del 41.0 por ciento respecto del devengado en el año anterior por la inversión realizada para la adquisición de predios, así como para liberaciones de vía para diferentes proyectos y superó en más del 500.0 por ciento al presupuesto aprobado para este Organismo.

Convenciones y Parques

Con la finalidad de apoyar la promoción y el desarrollo del turismo en la Entidad, así como, continuar con la administración y operación de los parques urbanos del Estado, en el ejercicio que se informa, este Organismo devengó recursos que ascendieron a 134 millones 271 mil pesos, inversión que superó en términos reales en un 16.1 al devengado en 2017, derivado del apoyo financiero otorgado a esta Entidad, así como por la realización del evento Smart City Latam Congress 2018.

Museos Puebla

Para la promoción y operación de los museos del Estado con la finalidad de incentivar y fortalecer la cultura en la Entidad, en 2018 se devengaron 92 millones 972 mil pesos, lo que representó una reducción en términos reales del 32.9 por ciento con relación al gasto devengado en 2017; sin embargo la inversión superó en 179.2 por ciento al presupuesto aprobado, como consecuencia de los proyectos de museografía realizados durante el año que se informa.

Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla

Este Instituto ofrece opciones de preparación múltiple en los procesos del saber y el hacer en general; apoyado en tecnologías de la información y comunicación interactiva; que les permite a los adolescentes alcanzar categorías de profesionalización técnica, certificaciones y grados académicos; para cumplir con este encargo durante el ejercicio fiscal 2018 se erogaron 76 millones 236 mil pesos, lo que representó una aumento del 6.4 por ciento en comparación al gasto devengado en 2017 y reportó 17.8 por ciento de recursos adicionales al presupuesto aprobado.

Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital

Es a través de este organismo el contribuir a la difusión de proyectos y acciones de impulso social con el sector público y no gubernamental del Estado a través del Modelo Integral de Comunicación Social, devengando recursos por 68 millones 347 mil pesos, lo que significó un incremento del 64.4 por ciento en términos reales y del 118.6 por ciento nominal respecto al presupuesto aprobado para 2018.

Universidad Intercultural del Estado de Puebla

Esta Universidad tiene como prioridad formar profesionistas e intelectuales en los ámbitos del desarrollo económico y cultural que ayuden a promover procesos de revaloración y revitalización de los pueblos indígenas, para lograr su objetivo devengó recursos por 45 millones 382 mil pesos, disminuyendo sus recursos en 15.5 por ciento real respecto al ejercicio anterior y aumentando 72.5 por ciento de recursos adicionales al presupuesto aprobado.

Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla

Este Organismo, para el ejercicio fiscal 2018 devengó recursos por 42 millones 304 mil pesos, lo que representó un incremento de 98.7 por ciento en términos reales en comparación con el año anterior, los cuales fueron destinados a diversos rubros como

lo son construcción, ampliación y rehabilitación de obras y red de sistemas de agua potable, drenaje, colector marginal y alcantarillado sanitario.

Instituto Poblano de las Mujeres

Con la finalidad de contribuir con la soberanía e independencia de la mujer, así como, su incorporación al mercado laboral para fomentar su desarrollo de manera integral, este Instituto devengó recursos por 35 millones 261 mil pesos, lo que representó un incremento del 66.4 por ciento en términos reales en comparación con el año anterior y 40.2 por ciento de recursos adicionales al presupuesto aprobado, destacando principalmente el Convenio de Colaboración del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2018, el cual tiene por objeto contribuir a que los mecanismos para el adelanto de las mujeres promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación y programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Ciudad Modelo

Este Organismo fue creado para favorecer y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona que se localiza en las inmediaciones de la Planta Audi, mediante el acercamiento planificado y ordenado de servicios y equipamiento público bajo criterios de desarrollo urbano sustentable, por lo en el cumplimiento estratégico del mismo devengó recursos por 15 millones 622 mil pesos, lo que significó un decremento del 93.5 por ciento en términos reales y del 86.5 por ciento nominal al presupuesto aprobado para 2018.

Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto

Con la finalidad de garantizar la transparencia, el libre acceso a la información pública, la protección de datos personales y generar una cultura de gobierno abierto para fortalecer la democracia, esta Coordinación devengó en el periodo que se informa un total de 13 millones 765 mil pesos, lo que significó un decremento real de 2.7 por ciento respecto a 2017 y un incremento de 5.3 por ciento en relación al presupuesto aprobado.

Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano

Su objetivo es contribuir y auxiliar a la profesionalización docente mediante cursos de actualización, capacitación y formación continua para favorecer la calidad en la enseñanza en educación básica y media superior públicas, por lo que devengó recursos por 10 millones de pesos, lo que significó un incremento de más del 500.0 por ciento en términos reales y no contó con variación alguna respecto al presupuesto aprobado para ese ejercicio.

Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos

Conforme al Decreto del Ejecutivo del Estado de fecha 13 de diciembre de 2017, por el que se reforma y deroga el Organismo denominado Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos, el cual realizaba actividades esenciales en la protección de los derechos humanos de los ciudadanos poblanos radicados en el extranjero, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevieran el respeto a sus derechos y les acercara los servicios institucionales que brinda el Estado, motivo por el que su presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2018 es transferido al Organismo de nueva creación denominado Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, quien asume las funciones del extinto Organismo.

Coordinación General de Comunicación, Difusión y Promoción

Conforme al Decreto del Ejecutivo del Estado de fecha 28 de abril de 2017, que suprime el Organismo Auxiliar Estatal denominado Coordinación General de Comunicación, Difusión y Promoción, el cual tenía las atribuciones de evaluar el funcionamiento y operatividad de las diversas actividades gubernamentales, tales como la comunicación, la agenda digital, así como la difusión y promoción, impulsando el desarrollo del Estado; se establece que dichas funciones serán ejecutadas por el Organismo de nueva creación denominado Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital, a quien deberá transferirse los correspondientes recursos personales, materiales y financieros.

Universidades Politécnicas

Las Universidades Politécnicas tienen como prioridad preparar profesionales con una sólida formación técnica en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y estudios de posgrado. El Estado cuenta con 3 universidades de este tipo, las cuales en su conjunto durante el ejercicio fiscal 2018 devengaron recursos por 77 millones 55 mil pesos, monto 0.4 por ciento menor en términos reales comparado con el gasto devengado en 2017; sin embargo, su presupuesto aprobado se incrementó en 11.5 por ciento.

La distribución de los recursos que le correspondió a cada una de estas instituciones educativas fue la siguiente:

Gasto Público por Universidades Politécnicas

(Miles de pesos)

Institución	2017		2018		Variación respecto a:		
	Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado		2017	
				Importe	%	% Real*	
Total	73 466.9	69 095.1	77 054.9	7 959.8	11.5	(0.4)	
Universidad Politécnica de Puebla	37 904.4	38 465.2	40 753.9	2 288.6	5.9	2.1	
Universidad Politécnica de Amozoc	18 711.6	16 104.1	18 634.8	2 530.7	15.7	(5.4)	
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	16 850.9	14 525.8	17 666.3	3 140.5	21.6	(0.4)	

* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla publicado por el INEGI

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo**FUENTE:** Secretaría de Finanzas y Administración**Universidades Interserranas**

Las Universidades Interserranas, tienen por objeto formar profesionales, intelectuales e investigadores, con un modelo educativo basado en principios de sustentabilidad y con un enfoque intercultural que contribuya a promover el desarrollo humano, económico, social y cultural, al interior del Estado, las que en su conjunto erogaron recursos por 62 millones 132 mil pesos, teniendo una reducción del 10.5 por ciento en términos reales respecto al año pasado; sin embargo, presentó un incremento del 97.0 por ciento en relación al presupuesto aprobado.

La distribución de los recursos de cada una de estas Universidades se desarrolló de la siguiente manera:

Gasto Público por Universidades Interserranas

(Miles de pesos)

Institución	2017		2018		Variación respecto a:		
	Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado		2017	
				Importe	%	% Real*	
Total	65 916.4	31 534.3	62 132.1	30 597.7	97.0	(10.5)	
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	31 946.1	15 461.7	31 132.6	15 670.9	101.4	(7.4)	
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	33 970.3	16 072.7	30 999.5	14 926.9	92.9	(13.3)	

* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla publicado por el INEGI

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo**FUENTE:** Secretaría de Finanzas y Administración**Universidades Tecnológicas**

Las Universidades Tecnológicas, tienen como objetivo el formar profesionales en los ámbitos científico, tecnológico y humanístico, impartiendo estudios intensivos que comprenden la enseñanza teórica y la práctica, para ello devengaron recursos por 401 millones 815 mil pesos, teniendo un decremento del 20.6 por ciento en términos reales respecto al año pasado y del 4.4 por ciento respecto al gasto aprobado, la distribución de los recursos para estos organismos educativos se presentó de la siguiente manera:

Gasto Público por Universidades Tecnológicas

(Miles de pesos)

Institución	2017	2018		Variación respecto a:		
	Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado		2017
				Importe	%	% Real*
Total	480 769.8	420 236.8	401 814.7	(18 422.1)	(4.4)	(20.6)
Universidad Tecnológica de Puebla	236 942.3	179 396.3	147 479.4	(31 916.9)	(17.8)	(40.9)
Universidad Tecnológica de Huejotzingo	62 037.2	56 480.6	58 626.6	2 146.0	3.8	(10.2)
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	49 509.3	51 010.2	54 831.9	3 821.6	7.5	5.2
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	43 954.6	44 909.6	47 485.2	2 575.6	5.7	2.6
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	33 610.7	34 722.4	37 207.9	2 485.5	7.2	5.2
Universidad Tecnológica de Tehuacán	36 426.7	37 842.2	37 156.1	(686.1)	(1.8)	(3.1)
Universidad Tecnológica de Oriental	10 177.7	10 942.6	10 912.7	(29.8)	(0.3)	1.9
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	8 111.4	4 932.9	8 114.8	3 181.9	64.5	(5.0)

* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla publicado por el INEGI

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Institutos Tecnológicos Superiores

Los Institutos Tecnológicos Superiores, son los encargados de proporcionar educación tecnológica superior para formar profesionales con un sentido innovador y realizar investigación científica y tecnológica que ayude a la mejora económica y social de las regiones, devengando en 2018 recursos por 328 millones 160 mil pesos, lo que significó un aumento en términos reales del 7.3 por ciento respecto al gasto devengado en 2017, asimismo representó un 7.7 por ciento de recursos adicionales al presupuesto aprobado. Sus recursos fueron distribuidos de la siguiente manera:

Gasto Público por Institutos Tecnológicos Superiores

(Miles de pesos)

Institución	2017	2018		Variación respecto a:		
	Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado		2017
				Importe	%	% Real*
Total	290 461.6	304 607.5	328 159.9	23 552.5	7.7	7.3
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	37 587.6	36 890.2	39 804.4	2 914.2	7.9	0.6
Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	30 686.8	30 367.2	33 206.4	2 839.2	9.3	2.8
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	27 983.1	26 555.7	28 974.5	2 418.8	9.1	(1.6)
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	27 718.1	25 912.4	28 055.2	2 142.8	8.3	(3.9)
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	5 737.0	29 465.1	27 756.7	(1 708.4)	(5.8)	359.6
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	23 495.3	23 484.5	26 037.4	2 552.9	10.9	5.3
Instituto Tecnológico Superior de Libres	23 537.8	23 375.8	25 025.0	1 649.2	7.1	1
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	23 298.8	22 830.5	24 556.5	1 725.9	7.6	0.1
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	20 541.3	20 273.2	21 608.1	1 334.9	6.6	(0.1)
Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	18 271.8	17 803.5	19 311.7	1 508.1	8.5	0.4
Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	13 996.7	13 644.1	14 830.8	1 186.7	8.7	0.7
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	13 578.8	12 511.7	13 744.1	1 232.4	9.9	(3.8)
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	13 048.5	11 478.1	13 606.0	2 127.9	18.5	(0.9)
Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	10 980.0	10 015.5	11 643.3	1 627.8	16.3	0.7

* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla publicado por el INEGI

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Organismos de Nueva Creación

Durante el ejercicio fiscal 2018, fueron creados 6 Organismos Públicos Descentralizados y 1 Organismo Constitucionalmente Autónomo, que de manera conjunta devengaron 221 millones 20 mil pesos, para cubrir gastos de operación y demás erogaciones derivadas del inicio de sus actividades, dichos recursos se distribuyeron de la siguiente manera:

Gasto Público por Organismos de Nueva Creación

(Miles de pesos)

Concepto	Devengado
TOTAL	221 019.7
Organismos Constitucionalmente Autónomos	47 415.4
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla	47 415.4
Organismos Públicos Descentralizados	173 604.3
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	64 584.9
Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla	30 936.0
Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana	30 000.0
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	29 959.9
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	15 000.0
Comisión Estatal de Vivienda de Puebla	3 123.5

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla

En el ejercicio 2018 inicia operaciones el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla con la finalidad de impartir justicia administrativa en las controversias que se generen por actos o resoluciones de las autoridades administrativas estatales y municipales; para lo cual el Estado devengó recursos por 47 millones 415 mil pesos.

Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

El objetivo de este Instituto, es el de contribuir al desarrollo integral y calidad de vida de los ciudadanos poblanos que radican en los Estados Unidos y aquellos que retornan al Estado mediante la creación de programas de apoyo, protección, vinculación y capacitación, por lo que en cumplimiento de dicho objetivo se devengaron recursos por 64 millones 585 mil pesos, esto mediante el desarrollo de programas como: Apoyo a Migrantes Repatriados, Raíces de Puebla, Certificación de Competencias, Traslado de Restos, entre otros.

Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla

Con la finalidad de constituir un organismo técnico de planeación, gestión, asesoría y consulta que permita diseñar, elaborar, impulsar y dar seguimiento a políticas públicas y proyectos de carácter regional metropolitano y conurbado, en colaboración con los sectores público, privado, social y académico; en el ejercicio 2018 inicia operaciones el Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla, para lo cual devengó recursos por 30 millones 936 mil pesos.

Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana

En el periodo que se informa el Gobierno del Estado destinó recursos a esta Corporación por 30 millones de pesos, con la finalidad de apoyar a la aplicación de exámenes toxicológicos al personal adscrito y fortalecer las pruebas de control y confianza requeridas para los elementos de la corporación.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

A fin de establecer los mecanismos de coordinación entre las diferentes instituciones estatales y municipales, con el objetivo de detectar, prevenir y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción, en el año 2018 se crea esta Secretaría Ejecutiva para lo cual se devengaron recursos por 29 millones 960 mil pesos.

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla

Otorgar servicios de conciliación laboral en conflictos de jurisdicción local, así como otorgar asesoría jurídica previo al procedimiento ante tribunales judiciales para la resolución de conflictos entre trabajadores y empleadores son objetivos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla; para el cumplimiento de éstos, en 2018 devengó 15 millones de pesos.

Comisión Estatal de Vivienda de Puebla

La Creación del Fideicomiso Público denominado Comisión Estatal de Vivienda de Puebla, tiene por objeto administrar la propiedad de los bienes inmuebles, recursos y derechos relativos a los programas sociales de vivienda cuya titularidad haya sido ejercida por ésta Entidad a fin de que concluya las gestiones iniciadas por la Inmobiliaria del Estado de Puebla y regularice y transmita a los beneficiarios de dichos programas la propiedad de los lotes y construcciones cuya escrituración no hubiese sido concluida; así como realizar acciones para el otorgamiento, recuperación regularización y cobro de créditos, para lo cual se devengaron recursos por un importe de 3 millones 124 mil pesos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO PÚBLICO

La Clasificación Funcional del Gasto permite identificar la orientación de los recursos que el Gobierno del Estado destina a la población, presentándolos en tres grandes apartados dentro del Gasto Programable: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. De este modo, la información que este clasificador presupuestal desagrega permite conocer de manera particular los recursos financieros destinados a cumplir los objetivos de las políticas públicas vinculadas a los servicios gubernamentales que se brindan a la ciudadanía.

Esta clasificación resulta de gran utilidad en la medida que la información puede ser analizada de manera aislada y detallada para conocer el comportamiento de la ejecución de las políticas públicas, y al mismo tiempo ser complemento de otros clasificadores presupuestales que satisfacen las necesidades analíticas de mayor agregación.

Clasificación Funcional del Gasto

(Miles de Pesos)

Concepto	2017 ^{1/}	2018		Variación respecto a:		
		Devengado	Aprobado	Devengado	Egreso Aprobado	
	Importe				%	% Real *
Total	91 895 800.2	85 881 806.8	96 804 316.9	10 922 510.0	12.7	0.1
Gasto Programable	73 497 021.1	68 581 863.3	77 670 442.0	9 088 578.7	13.3	0.4
Gobierno	10 713 572.5	10 339 254.7	13 486 764.8	3 147 510.1	30.4	19.6
Desarrollo Social	56 920 377.6	52 206 342.2	58 127 550.8	5 921 208.6	11.3	(3.0)
Desarrollo Económico	5 863 071.1	6 036 266.4	6 056 126.4	19 860.0	0.3	(1.9)
Gasto No Programable	18 398 779.0	17 299 943.5	19 133 874.8	1 833 931.4	10.6	(1.2)

^{1/} Las cifras presentadas pueden no coincidir con la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2017, debido a modificaciones en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y reformas en los Reglamentos Internos de las Instituciones

* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla publicado por el INEGI

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

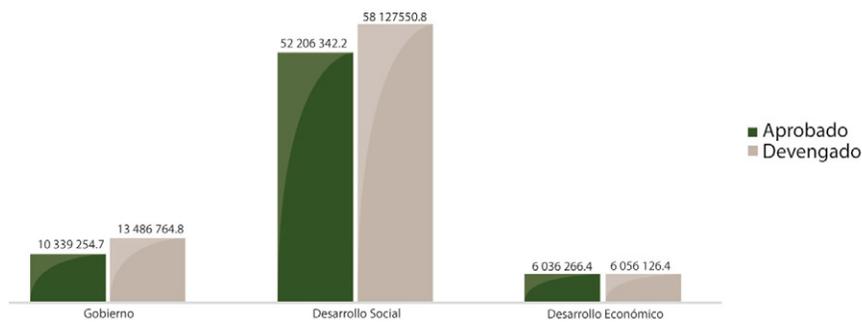
FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

En este sentido, los recursos devengados en Gasto Programable durante el periodo reportado ascendieron a 77 mil 670 millones 442 mil pesos, de los cuales 13 mil 486 millones 765 mil pesos se destinaron a la finalidad Gobierno, 58 mil 127 millones 551 mil pesos a funciones enfocadas a Desarrollo Social y 6 mil 56 millones 126 mil pesos a Desarrollo Económico. Asimismo, el Gasto Programable devengado mostró un incremento de 9 mil 88 millones 579 mil pesos respecto a su gasto aprobado, lo cual representa una variación del 13.3 por ciento.

De acuerdo a la información que se muestra, se puede observar que los recursos dirigidos al cumplimiento de las funciones de Gobierno registraron un incremento del 30.4 por ciento en términos nominales en relación a su presupuesto aprobado y del 19.6 por ciento en términos reales respecto a su devengado 2017. Por su parte, el gasto erogado en Desarrollo Social registró una variación positiva en función a su aprobado con 11.3 por ciento y un decremento del 3.0 por ciento en términos reales respecto a 2017. Por otra parte, los recursos utilizados para cubrir las funciones de Desarrollo Económico tuvieron un discreto crecimiento en relación a su presupuesto aprobado, siendo este apenas del 0.3 por ciento, lo cual corresponde a 19 millones 860 mil pesos; no obstante, en términos reales, se obtuvo una disminución del gasto devengado en 2017 correspondiente al 1.9 por ciento.

Gasto programable por Finalidad

(Miles de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Gobierno

En esta finalidad, orientada a aquellas actividades vinculadas al quehacer gubernamental tales como la administración relacionada a la impartición de justicia, asuntos hacendarios, organización de los procesos electorales, administración interna del sector público, entre otros; el recurso devengado durante 2018 ascendió a 13 mil 486 millones 765 mil pesos, representando el 17.4 por ciento del total ejercido en Gasto Programable. Destacan las siguientes tres funciones: Asuntos Financieros y Hacendarios con 6 mil 289 millones 772 mil pesos, Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior con 2 mil 967 millones 196 mil pesos y Justicia con un mil 612 millones 833 mil pesos.

Cabe resaltar que en términos reales la función que presentó la variación más sustantiva fue la de Coordinación de la Política de Gobierno, con un 70.3 por ciento en relación al devengado de 2017. Por el contrario, la función Legislación registró un decremento en términos reales del 1.8 por ciento.

Finalidad Gobierno

(Miles de Pesos)

Concepto	2017	2018		Variación respecto a:		
		Devengado	Aprobado	Devengado	Egreso Aprobado	2017
Total	10 713 572.5	10 339 254.7	13 486 764.8	3 147 510.1	30.4	19.6
Legislación	320 852.5	303 799.2	331 700.0	27 900.8	9.2	(1.8)
Justicia	1 311 148.8	2 641 342.2	1 612 833.3	(1 028 508.9)	(38.9)	16.9
Coordinación de la Política de Gobierno	764 676.8	1 168 070.3	1 371 091.7	203 021.3	17.4	70.3
Asuntos Financieros y Hacendarios	5 187 662.6	2 811 834.7	6 289 772.0	3 477 937.3	123.7	15.2
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	2 395 860.8	2 857 603.8	2 967 195.7	109 591.9	3.8	17.6
Otros Servicios Generales	733 371.0	556 604.4	914 172.1	357 567.7	64.2	18.4

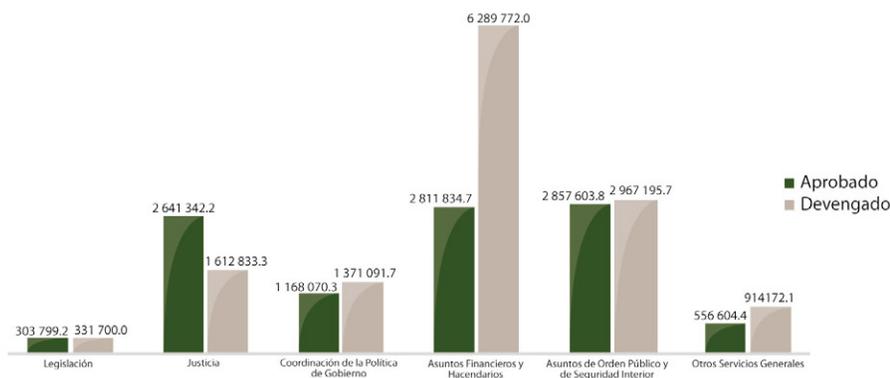
* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla publicado por el INEGI

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

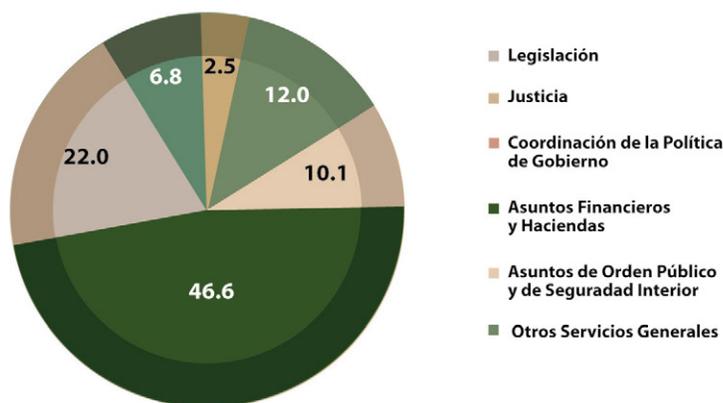
Finalidad Gobierno

(miles de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Finalidad Gobierno (porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Algunos resultados obtenidos durante el ejercicio referido en relación a esta finalidad fueron:

- Puebla logró ubicarse en el primer lugar nacional del Índice de Información del Ejercicio del Gasto (IIEG) 2018, con una calificación de 95.8. Con esto, superó la media nacional por 36.8 puntos, y por 7.6, al segundo lugar nacional. En este contexto, el Estado destacó en la transparencia, la armonización y la homologación de la información respecto al ejercicio de los recursos, en el marco de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- En la evaluación anual del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF) aplicada por la consultora aregional, se obtuvo el primer lugar nacional en materia de transparencia y disponibilidad de información fiscal, con una calificación de 97.56 puntos de 100.00 posibles, lo cual representó un incremento de 0.33 puntos respecto al resultado obtenido en 2017.
- De acuerdo con los resultados que arrojó el último diagnóstico sobre el avance en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), Puebla se ubicó en cuarto lugar a nivel nacional, con una calificación global de 95.8 por ciento. Con este reconocimiento se evidenció el compromiso del Poder Ejecutivo para fortalecer el sistema presupuestario bajo un enfoque de resultados.
- A partir del 5 mayo del año 2017, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla, se estableció que los sujetos obligados tienen la responsabilidad de difundir y mantener actualizados sus obligaciones en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT). En este sentido, con el objetivo de que la información reportada por el Poder Ejecutivo cumpliera con todos los elementos fundamentales para entablar una comunicación efectiva con la ciudadanía, durante 2018 se llevaron a cabo acciones de capacitación, asesoría y seguimiento en las unidades de transparencia de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, logrando que los 93 sujetos obligados que integran dicho Poder promediaran el 85.3 por ciento de cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- En relación a la apertura de la información pública y su disposición para la ciudadanía, durante el 2018, se publicaron 813 conjuntos de datos abiertos en el portal datos.puebla.gob.mx, representando un incremento del 578.0 por ciento con relación al ejercicio anterior. Asimismo, se realizaron 21 capacitaciones a 220 servidoras y servidores públicos de distintas dependencias y entidades, teniendo como resultado el cumplimiento de la meta de profesionalizar al 100.0 por ciento de los sujetos obligados responsables de la publicación de información en formato de datos abiertos.
- En 2018, por tercer año consecutivo se llevó a cabo en Puebla el congreso Smart City Expo Latam Congress, evento que reunió a representantes de ciudades, instituciones, organizaciones de la sociedad civil y empresas, con el objetivo de identificar retos comunes y presentar soluciones orientadas a una mejor planeación urbana. Durante esta edición, que duró tres días, Puebla albergó a más de 12 mil visitantes, 220 conferencistas, 140 empresas, representantes de 250 ciudades nacionales e internacionales, 100 gobiernos nacionales y subnacionales y 50 instituciones colaboradoras, quienes participaron en más de 50 conferencias, 4 sesiones plenarias y 3 keynotes.
- En relación a los ingresos captados por el Gobierno del Estado de Puebla durante 2018, El Índice de Autonomía Fiscal se situó en 9.2 por ciento, lo cual demostró estabilidad de la soberanía financiera en el Estado, como resultado concreto del impulso a la participación de los contribuyentes y el fortalecimiento de los actos de fiscalización.

- El 22 de diciembre de 2017 fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio para la Devolución de un Punto Porcentual del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal. Con esta devolución aplicada a las empresas privadas que se encontraban en 2018 al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, recibió 2 mil 514 solicitudes de personas físicas y morales, reintegrando 143 millones 554 mil pesos.

- Se destinaron 687 millones 379 mil pesos para el pago de las obligaciones financieras del Estado, de los cuales 123 millones 510 mil pesos correspondieron al pago de amortización de capital y 563 millones 869 mil pesos al pago de intereses; estos últimos incluyen 97 millones 621 mil pesos correspondientes a las obligaciones derivadas del Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad Pública de los Estados (PROFISE) y el Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC).

- Se establecieron los mecanismos indispensables para el trámite de registro y validación de títulos profesionales, diplomas de especialidad y grados académicos. De esta manera, se acortó el tiempo de 90 días hábiles a un promedio de 45. Durante 2018, se recibieron 18 mil 449 trámites de registro y validación de títulos, diplomas y grados de egresados de las instituciones públicas y privadas del Estado.

- Con una inversión aproximada de 70 millones de pesos, provenientes de recursos estatales, se adquirió el mobiliario y equipo tecnológico necesario para las instalaciones del Cuartel Metropolitano de Tehuacán. Con ello se benefició a 248 mil personas del municipio.

Desarrollo Social

Los servicios educativos, de salud, protección social, vivienda, son algunas de las funciones que conforman esta finalidad, las cuales se orientan al cumplimiento de acciones que permiten a la población alcanzar mejores niveles de bienestar. En 2018 el importe de los recursos devengados en Desarrollo Social fue de 58 mil 127 millones 551 mil pesos, monto que de acuerdo a su función fue ejercido principalmente en Educación, representando el 72.1 por ciento del total de esta finalidad, seguida del recurso ejercido en acciones vinculadas a servicios de Salud con el 10.7 por ciento, así también en Protección Social con 8.9 por ciento, en Vivienda y Servicios a la Comunidad con 3.4 por ciento, siendo estas funciones las de mayor impacto.

En términos reales, resaltan las variaciones positivas del gasto ejercido en las funciones Protección Ambiental y Otros Asuntos Sociales, las cuales incrementaron 148.1 por ciento y 55.5 por ciento respectivamente en relación a su devengado de 2017; dentro de los decrementos destaca la función Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales correspondiente al 22.5 por ciento con referencia a 2017.

Finalidad Desarrollo Social

(Miles de Pesos)

Concepto	2017 ^{1/}	2018		Variación respecto a:		
		Devengado	Aprobado	Devengado	Egreso Aprobado	2017
				Importe	%	% Real *
Total	56 920 377.6	52 206 342.2	58 127 550.8	5 921 208.6	11.3	(3.0)
Protección Ambiental	595 892.3	400 237.7	1 556 207.4	1 155 969.7	288.8	148.1
Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 086 924.7	1 556 223.1	1 964 834.5	408 611.5	26.3	(10.6)
Salud	6 560 726.0	5 367 150.8	6 222 679.3	855 528.5	15.9	(9.9)
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1 297 080.3	833 461.2	1 058 645.6	225 184.4	27.0	(22.5)
Educación	40 177 197.5	38 195 333.2	41 917 785.7	3 722 452.5	9.7	(0.9)
Protección Social	6 057 055.2	5 495 371.0	5 169 199.5	(326 171.5)	(5.9)	(18.9)
Otros Asuntos Sociales	145 501.6	358 565.4	238 198.8	(120 366.6)	(33.6)	55.5

^{1/} Las cifras presentadas pueden no coincidir con la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2017, debido a modificaciones en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y reformas en los Reglamentos Internos de las Instituciones

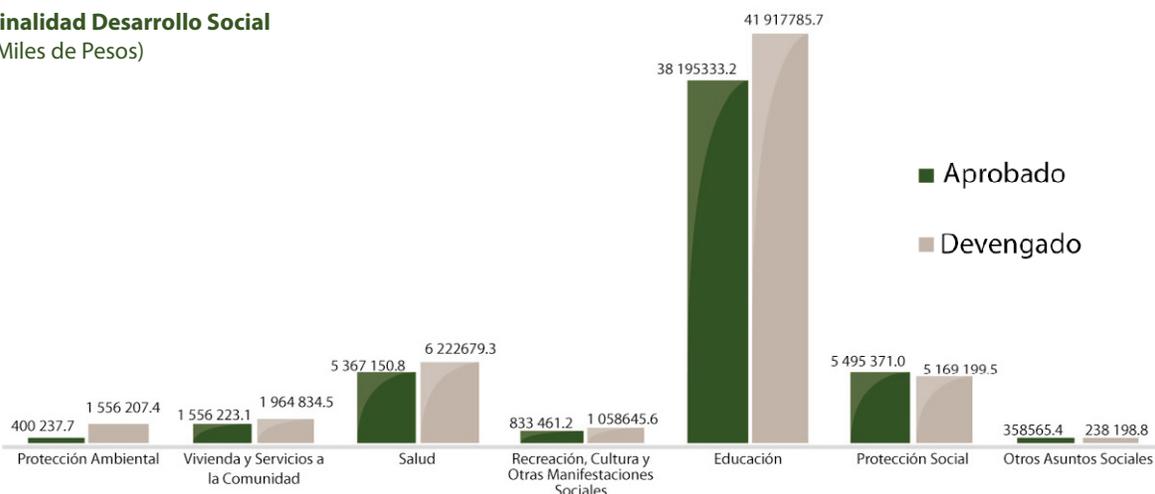
* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2018 publicado por el INEGI

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Finalidad Desarrollo Social

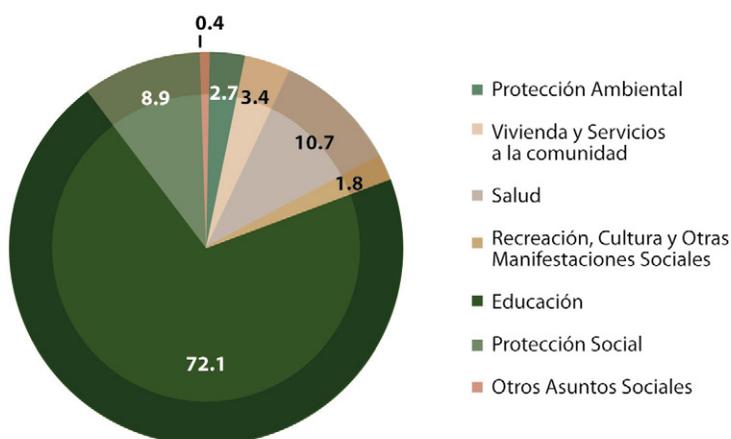
(Miles de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Finalidad Desarrollo Social

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Como resultado del compromiso para mejorar el bienestar social en la Entidad, el Gobierno del Estado obtuvo los siguientes logros:

- Se acreditaron los centros de verificación vehicular mediante la operación del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para Fuentes Móviles. A partir de ello, se realizaron 541 mil 450 verificaciones a fuentes móviles en el Estado, lo que benefició a 6 millones 168 mil habitantes.
- Con una inversión de 16 millones 314 mil pesos, durante 2018 se monitorearon y combatieron 364 incendios, con el apoyo de las 13 brigadas oficiales, en una superficie de 5 mil 243 hectáreas en 58 municipios Estado.
- Con el objetivo de disminuir las consecuencias del cambio climático, se realizaron 31 jornadas de reforestación en diversos municipios del Estado, donde se plantaron 43 mil 183 especies vegetales en 108 hectáreas, beneficiando a 2 millones 166 mil 733 habitantes.
- Se implementó el Programa de Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial, a través del cual se construyeron 2 mil 702 de estos sistemas. La inversión estatal total fue de 99 millones 994 mil pesos, lo que benefició a 10 mil 808 pobladores del Estado.
- A través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP) se realizaron 7 mil 739 citologías. Adicionalmente, se llevó a cabo el Programa Puebla Contra el Cáncer de Mama, realizando un mil 480 estudios de mastografía que permitieron detectar 55 casos de cáncer de mama.

- Se brindaron 19 mil 423 consultas médicas mediante las unidades móviles, además de un millón 249 consultas registradas en los 137 centros de salud, 17 Centros de Salud con Servicios Ampliados (CESSA), aunado a las atenciones de urgencia brindadas por 46 hospitales. Con ello se benefició a 6 millones 371 mil 380 personas.
- Se logró la ampliación y mejoramiento del área de neonatología del Hospital de la Mujer, ubicado en la Ciudad de Puebla con una inversión de 202 millones 319 mil pesos. Esta mejora en infraestructura beneficia directamente a 29 municipios aledaños a Puebla en un radio de 30 kilómetros.
- El Gobierno del Estado invirtió 209 millones 774 mil pesos para iniciar el rescate y el proceso de saneamiento en la presa de Valsequillo y la cuenca del Alto Atoyac. Como resultado, se llevó a cabo una primera etapa, a través de nuevas tecnologías, para rescatar y sanear el río mediante tres embarcaciones dotadas de un sistema de oxidación avanzada, a fin de incrementar la eficiencia del trabajo del lirio acuático. Lo anterior, sumado al monitoreo de la cuenca, mediante 9 estaciones fijas, 2 unidades móviles y un centro de control, ubicados en las zonas con mayor grado de contaminación.
- La Academia Estatal de las Fuerzas de Seguridad Pública capacitó en temas sociales, jurídicos y técnicos a través de 5 cursos de formación inicial a 169 policías estatales: 114 hombres y 55 mujeres, esto con el fin de que los aspirantes adquieran y desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para cumplir con sus tareas. Además, para consolidar las competencias, habilidades y capacidades del personal operativo, a través del Programa de Formación Continua, se actualizaron 3 mil 69 elementos, mediante 78 cursos y talleres sobre habilidades básicas de policía, balística forense, perspectiva criminológica desde la interpretación de tatuajes, defensa personal, planeación operativa, protección a funcionarios, motociclismo, inglés, primer respondiente, justicia penal para adolescentes y capacitación penitenciaria.
- Durante 2018, gracias a las estrategias implementadas por el sector educativo estatal, el Indicador de Absorción registró un nivel de 94.7 por ciento a nivel secundaria, mejorando 0.4 puntos en comparación con el ciclo escolar anterior. En el mismo sentido, el nivel de Absorción en educación superior fue del 87.3 por ciento, lo cual representó un crecimiento de 5 puntos en relación al pasado ciclo escolar.
- Los esfuerzos para lograr que los estudiantes matriculados al inicio del ciclo escolar permanezcan hasta concluir el año lectivo permitieron que el indicador de retención en educación primaria alcanzara el 99.5 por ciento, en secundaria el 95.7 por ciento y en educación media superior, el 89.6 por ciento. Tales cifras ubicaron a Puebla por arriba de la media nacional en los niveles educativos de primaria y media superior.

Desarrollo Económico

En 2018 el importe devengado en esta finalidad fue de 6 mil 56 millones 126 mil pesos, monto que en términos reales registró un decremento del 1.9 por ciento en relación a 2017. El gasto que se destinó a esta finalidad comprende acciones enfocadas a generar las condiciones para el progreso económico, a través de la promoción permanente de la competitividad, mejorando con esto las condiciones de producción, prestación y suministro de bienes y servicios, tanto del sector público como de la iniciativa privada.

Finalidad Desarrollo Económico

(Miles de Pesos)

Concepto	2017 ^{1/}		2018		Variación respecto a:		
	Devengado	Aprobado	Devengado	Egreso Aprobado		2017	
				Importe	%		% Real *
Total	5 863 071.1	6 036 266.4	6 056 126.4	19 860.0	0.3	(1.9)	
Asuntos Económicos Comerciales y Laborales en General	570 763.4	471 497.3	525 765.2	54 267.9	11.5	(12.5)	
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	751 485.7	436 370.1	766 124.1	329 754.0	75.6	(3.2)	
Combustibles y Energía	0.0	47 225.5	0.0	(47 225.5)	(100.0)	-	
Transporte	2 711 666.9	1 116 327.8	3 137 141.4	2 020 813.6	181.0	9.9	
Comunicaciones	88 275.8	1 863 499.9	83 913.0	(1 779 586.8)	(95.5)	(9.7)	
Turismo	520 296.4	1 095 265.9	321 111.7	(774 154.3)	(70.7)	(41.4)	
Ciencia, Tecnología e Innovación	146 229.1	19 020.4	184 307.7	165 287.3	**	19.7	
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	1 074 353.7	987 059.5	1 037 763.3	50 703.7	5.1	(8.2)	

^{1/} Las cifras presentadas pueden no coincidir con la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2017, debido a modificaciones en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y reformas en los Reglamentos Internos de las Instituciones

* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2018 publicado por el INEGI.

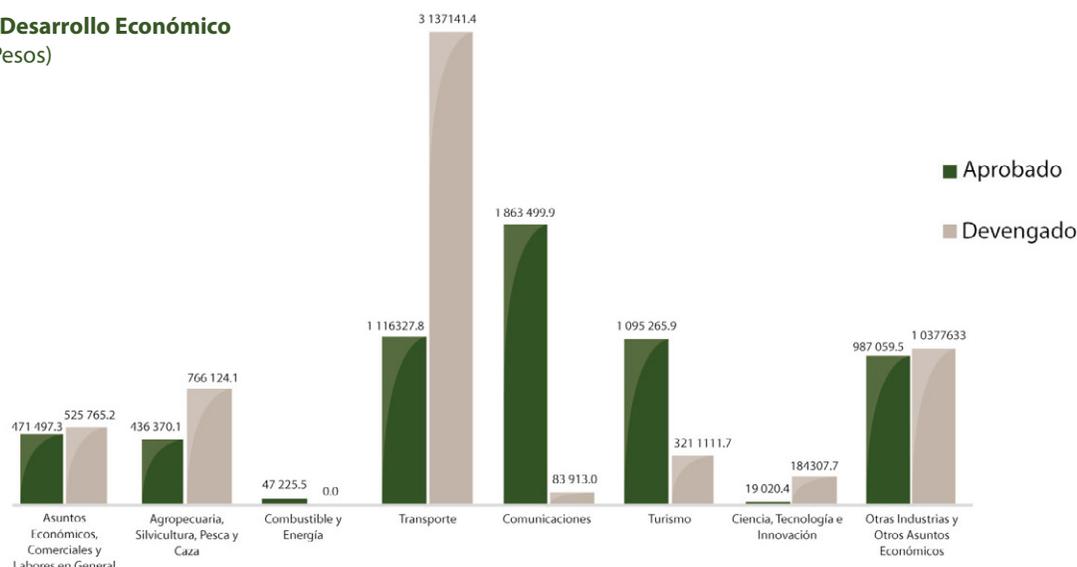
** Cifra superior al 500.0 por ciento

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Finalidad Desarrollo Económico

(Miles de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

En este contexto, resalta la función de Transporte, la cual registró un gasto devengado de 3 mil 137 millones 141 mil pesos que representó el 51.8 por ciento del total ejercido. Le siguen las funciones de Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos con un mil 37 millones 763 mil pesos y la de Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza con 766 millones 124 mil pesos. Respecto a las variaciones positivas en términos reales sobresalen las funciones de Ciencia, Tecnología e Innovación con 19.7 por ciento y Transporte con 9.9 por ciento en relación a lo erogado en 2017; Turismo y Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General tuvieron un comportamiento a la baja con 41.4 por ciento y 12.5 por ciento respectivamente. Destacan los siguientes logros durante el ejercicio fiscal 2018:

- Se impulsó a los sectores agrícola, acuícola y pecuario, con una inversión de 191 millones 426 mil pesos, en un esquema de coinversión entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal.
- Mediante un esquema de corresponsabilidad peso a peso con los municipios y los productores agrícolas, se entregaron más de 8 mil 700 toneladas y 21 mil litros de fertilizante para cubrir 29 mil 680 hectáreas. También, se otorgaron 2 mil 558 sacos de semilla de maíz y sorgo para el cultivo de más de un mil 700 hectáreas, más de un millón de plantas para reconvertir 549 hectáreas, 14 mil 762 paquetes de herramienta para un mil 476 hectáreas, 7 mil dosis de semen y cerca de 48 mil identificadores del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado. Lo anterior representó una inversión superior a los 172 millones de pesos en favor de más de 22 mil pequeños productores en 90 municipios del Estado.
- Se participó en ferias y eventos de nivel nacional e internacional tales como el Cuarto Encuentro Nacional de Seguridad Alimentaria efectuándose en el Parque Ecológico Revolución Mexicana, del 26 al 28 de enero de 2018 con una afluencia de más de 21 mil 600 visitantes; la Cumbre Latinoamericana del Café, la cual se llevó a cabo del 10 al 12 de agosto de 2018 en el Centro Expositor Puebla registrando una afluencia de 20 mil visitantes; la Décimo Séptima edición del Encuentro Nacional de Porcicultura que se realizó por primera vez en Puebla del 25 al 27 de septiembre de 2018 en el Centro Expositor Puebla; y el Foro Global Agroalimentario, realizándose del 11 al 14 de octubre 2018 a fin de analizar los temas más importantes para el sector agroalimentario nacional.
- Gracias a la localización estratégica del Estado, a los estándares competitivos y a las acciones efectuadas en la anterior Administración, entre 2017 y el segundo trimestre de 2018, Puebla ha logrado captar un mil 381 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa, provenientes, principalmente, de Alemania, Estados Unidos de América, España, Francia y Canadá.
- Del 10 al 14 de septiembre de 2018 se llevó a cabo la Semana Nacional del Emprendedor 2018, recibiendo a 124 mil 289 asistentes durante los 5 días del evento. Fueron impartidas 879 conferencias magistrales, especiales y talleres, logrando impactar a 90 mil 569 emprendedores y Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MiPyMEs).
- El Estado de Puebla participó en 16 eventos y ferias, entre las cuales destacan el Tianguis Turístico 2018, llevado a cabo en el Mazatlán International Center, en Mazatlán, Sinaloa, asistiendo representantes de los 9 Pueblos Mágicos de la

Entidad, comisionados de los municipios de Huaquechula, Tehuacán, Tepeyahualco y Tetela de Ocampo, así como los principales hoteles y operadores de tours en el Estado.

- Se suscribió el Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio, celebrado entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Turismo, y el Gobierno del Estado de Puebla. Lo anterior con la finalidad de llevar a cabo programas de capacitación y obras de infraestructura turística en beneficio de los municipios con alto potencial en este sector económico. Esto, a través de una inversión de más de 73 millones de pesos.

- Del 12 de abril al 13 de mayo, se llevó a cabo la edición 2018 de la ya tradicional Feria de Puebla, ofreciendo una amplia diversidad de actividades artesanales, culturales, culinarias y de entretenimiento. Dicho evento tuvo una afluencia de visitantes de un millón 124 mil 672 personas; generando 162 empleos directos y cerca de 8 mil indirectos.

- Durante 2018 se realizaron 18 ferias de empleo, donde fue posible atender a un total de 22 mil 658 personas que se postularon ante 760 empresas. Por su parte, estas ofertaron 19 mil 21 vacantes laborales. La cobertura de estas ferias permitió brindar atención a la población buscadora de empleo de 10 municipios, entre los que destacan Huejotzingo, Puebla, San Andrés Cholula y Teziutlán.

Clasificación Funcional - Administrativa

(Miles de Pesos)

Institución	Total	Funciones de Gobierno					
		1 Legislación	2 Justicia	3 Coordinación de la Política de Gobierno	5 Asuntos Financieros y Hacendarios	7 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	8 Otros Servicios
Total	13 486 764.8	331 700.0	1 612 833.3	1 371 091.7	6 289 772.0	2 967 195.7	914 172.1
Poder Ejecutivo	9 826 032.8	1 518.3	18 838.3	536 171.0	6 289 121.6	2 294 248.6	686 135.0
Dependencias	9 826 032.8	1 518.3	18 838.3	536 171.0	6 289 121.6	2 294 248.6	686 135.0
Ejecutivo del Estado	45 833.6	0.0	0.0	45 833.6	0.0	0.0	0.0
Secretaría General de Gobierno	658 889.4	0.0	12 377.7	246 422.2	0.0	63 854.5	336 235.0
Secretaría de la Contraloría	182 644.1	0.0	0.0	178 142.5	0.0	0.0	4 501.6
Secretaría de Educación Pública	9.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9.6
Secretaría de Seguridad Pública	2 178 830.4	0.0	0.0	0.0	0.0	2 070 751.5	108 078.9
Secretaría de Finanzas y Administración	6 576 510.4	0.0	0.0	58 498.1	6 286 897.5	0.0	231 114.8
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes	183 315.2	1 518.3	6 460.5	7 274.6	2 224.1	159 642.6	6 195.0
Poder Legislativo	330 181.6	330 181.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Poder Legislativo	330 181.6	330 181.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Poder Judicial	573 655.9	0.0	573 655.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Poder Judicial	573 655.9	0.0	573 655.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Organismos Constitucionalmente Autónomos	1 702 630.4	0.0	924 455.6	758 249.7	0.0	0.0	19 925.1
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	28 277.0	0.0	28 277.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto Electoral del Estado	724 503.6	0.0	0.0	724 503.6	0.0	0.0	0.0
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	33 746.0	0.0	0.0	33 746.0	0.0	0.0	0.0
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Puebla	19 925.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19 925.1
Fiscalía General del Estado	848 763.2	0.0	848 763.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla	47 415.4	0.0	47 415.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	1 054 264.1	0.0	95 883.6	76 671.0	650.4	672 947.1	208 112.1
Entidades	1 054 264.1	0.0	95 883.6	76 671.0	650.4	672 947.1	208 112.1
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	21 687.3	0.0	20 883.6	153.4	650.4	0.0	0.0
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	717 947.1	0.0	75 000.0	0.0	0.0	642 947.1	0.0
Puebla Comunicaciones	126 000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	126 000.0
Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto	13 765.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13 765.2
Ciudad Modelo	15 621.6	0.0	0.0	15 621.6	0.0	0.0	0.0
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	68 346.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	68 346.9
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	29 959.9	0.0	0.0	29 959.9	0.0	0.0	0.0
Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla	30 936.0	0.0	0.0	30 936.0	0.0	0.0	0.0
Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana	30 000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	30 000.0	0.0

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Clasificación Funcional - Administrativa

(Miles de Pesos)

Institución	Total	Funciones de Desarrollo Social						
		1 Protección Ambiental	2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	3 Salud	4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	5 Educación	6 Protección Social	7 Otros Asuntos Sociales
Total	58 127 550.8	1 556 207.4	1 964 834.5	6 222 679.3	1 058 645.6	41 917 785.7	5 169 199.5	238 198.8
Poder Ejecutivo	40 595 194.4	514 026.1	1 566 517.5	76 791.8	653 271.5	37 542 957.9	76 393.9	165 235.6
Dependencias	40 595 194.4	514 026.1	1 566 517.5	76 791.8	653 271.5	37 542 957.9	76 393.9	165 235.6
Secretaría General de Gobierno	16 538.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16 538.8	0.0
Secretaría de Educación Pública	37 634 722.3	0.0	0.0	0.0	88 533.1	37 532 906.6	0.0	13 282.6
Secretaría de Desarrollo Social	1 019 208.0	114 878.5	738 887.9	0.0	0.0	0.0	13 763.5	151 678.2
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	397 531.3	327 748.8	69 782.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes	1 362 440.9	71 398.9	757 847.1	76 791.8	399 985.2	10 051.3	46 091.7	274.8
Secretaría de Cultura y Turismo	164 753.2	0.0	0.0	0.0	164 753.2	0.0	0.0	0.0
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	17 532 356.4	1 042 181.3	398 317.0	6 145 887.5	405 374.1	4 374 827.8	5 092 805.5	72 963.2
Entidades	17 532 356.4	1 042 181.3	398 317.0	6 145 887.5	405 374.1	4 374 827.8	5 092 805.5	72 963.2
Servicios de Salud del Estado de Puebla	5 406 630.1	0.0	0.0	5 406 630.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	654 883.2	0.0	0.0	0.0	0.0	654 883.2	0.0	0.0
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	173 296.2	0.0	0.0	0.0	0.0	173 296.2	0.0	0.0
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	1 236 420.1	1 005 865.5	230 554.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	2 223 634.6	0.0	1 597.6	0.0	102 515.8	2 119 521.2	0.0	0.0
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	24 556.5	0.0	0.0	0.0	0.0	24 556.5	0.0	0.0
Instituto Estatal de Educación para Adultos	197 758.1	0.0	0.0	0.0	0.0	197 758.1	0.0	0.0
Instituto Poblano de las Mujeres	35 260.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26 882.5	8 378.3
Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	19 311.7	0.0	0.0	0.0	0.0	19 311.7	0.0	0.0
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	28 055.2	0.0	0.0	0.0	0.0	28 055.2	0.0	0.0
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	27 756.7	0.0	0.0	0.0	0.0	27 756.7	0.0	0.0
Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	14 830.8	0.0	0.0	0.0	0.0	14 830.8	0.0	0.0
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	39 804.4	0.0	0.0	0.0	0.0	39 804.4	0.0	0.0
Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	33 206.4	0.0	0.0	0.0	0.0	33 206.4	0.0	0.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	908 501.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	908 501.4	0.0
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	76 236.0	0.0	0.0	0.0	0.0	76 236.0	0.0	0.0
Universidad Tecnológica de Huejotzingo	58 626.6	0.0	0.0	0.0	0.0	58 626.6	0.0	0.0
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	37 207.9	0.0	0.0	0.0	0.0	37 207.9	0.0	0.0
Universidad Tecnológica de Puebla	147 479.4	0.0	0.0	0.0	0.0	147 479.4	0.0	0.0
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	54 831.9	0.0	0.0	0.0	0.0	54 831.9	0.0	0.0
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	28 974.5	0.0	0.0	0.0	0.0	28 974.5	0.0	0.0
Instituto Tecnológico Superior de Libres	25 025.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25 025.0	0.0	0.0
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	21 608.1	0.0	0.0	0.0	0.0	21 608.1	0.0	0.0
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	47 485.2	0.0	0.0	0.0	0.0	47 485.2	0.0	0.0
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	26 037.4	0.0	0.0	0.0	0.0	26 037.4	0.0	0.0
Universidad Politécnica de Puebla	40 753.9	0.0	0.0	0.0	0.0	40 753.9	0.0	0.0
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	45 381.9	0.0	0.0	0.0	0.0	45 381.9	0.0	0.0
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	31 132.6	0.0	0.0	0.0	0.0	31 132.6	0.0	0.0
Universidad Tecnológica de Oriental	10 912.7	0.0	0.0	0.0	0.0	10 912.7	0.0	0.0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	444 336.6	0.0	0.0	444 336.6	0.0	0.0	0.0	0.0
Universidad Politécnica de Amozoc	18 634.8	0.0	0.0	0.0	0.0	18 634.8	0.0	0.0
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	30 999.5	0.0	0.0	0.0	0.0	30 999.5	0.0	0.0
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	13 606.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13 606.0	0.0	0.0
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	13 744.1	0.0	0.0	0.0	0.0	13 744.1	0.0	0.0
Universidad Tecnológica de Tehuacán	37 156.1	0.0	0.0	0.0	0.0	37 156.1	0.0	0.0
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	17 666.3	0.0	0.0	0.0	0.0	17 666.3	0.0	0.0
Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	157 053.5	0.0	157 053.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	228 589.6	0.0	0.0	0.0	0.0	228 589.6	0.0	0.0
Puebla Comunicaciones	209 885.9	0.0	0.0	0.0	209 885.9	0.0	0.0	0.0
Régimen Estatal de Protección Social en Salud	4 452 342.5	0.0	0.0	294 920.8	0.0	0.0	4 157 421.6	0.0
Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	11 643.3	0.0	0.0	0.0	0.0	11 643.3	0.0	0.0
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	8 114.8	0.0	0.0	0.0	0.0	8 114.8	0.0	0.0

Institución	Total	Funciones de Desarrollo Social						
		1 Protección Ambiental	2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	3 Salud	4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	5 Educación	6 Protección Social	7 Otros Asuntos Sociales
Museos Puebla	92 972.4	0.0	0.0	0.0	92 972.4	0.0	0.0	0.0
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	10 000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10 000.0	0.0	0.0
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	64 584.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	64 584.8
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP)	42 303.5	36 315.8	5 987.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Comisión Estatal de Vivienda de Puebla	3 123.5	0.0	3 123.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Clasificación Funcional - Administrativa

(Miles de Pesos)

Institución	Total	Funciones de Desarrollo Económico							
		1 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	3 Combustibles y Energía	5 Transporte	6 Comunicaciones	7 Turismo	8 Ciencia, Tecnología e Innovación	9 Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos
Total	6 056 126.4	525 765.2	766 124.1	0.0	3 137 141.4	83 913.0	321 111.7	184 307.7	1 037 763.3
Poder Ejecutivo	5 165 160.1	218 639.8	766 124.1	0.0	2 737 608.3	83 913.0	321 111.7	0.0	1 037 763.3
Dependencias	5 165 160.1	218 639.8	766 124.1	0.0	2 737 608.3	83 913.0	321 111.7	0.0	1 037 763.3
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	214 379.4	208 083.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6 295.7
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	766 124.1	0.0	766 124.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes	3 928 754.2	127.2	0.0	0.0	2 737 608.3	83 913.0	75 638.1	0.0	1 031 467.6
Secretaría de Cultura y Turismo	255 902.5	10 428.9	0.0	0.0	0.0	0.0	245 473.6	0.0	0.0
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	890 966.3	307 125.4	0.0	0.0	399 533.1	0.0	0.0	184 307.7	0.0
Entidades	890 966.3	307 125.4	0.0	0.0	399 533.1	0.0	0.0	184 307.7	0.0
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	184 307.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	184 307.7	0.0
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	157 854.3	157 854.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Carreteras de Cuota Puebla	399 533.1	0.0	0.0	0.0	399 533.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	15 000.0	15 000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Convenciones y Parques	134 271.1	134 271.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL GASTO PÚBLICO

El ejercicio del Gasto Público representa las erogaciones destinadas a cumplir metas y objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), a través de los Programas Presupuestarios (PP's) en el marco del Presupuesto basado en Resultados (PbR). Mediante la agrupación sistémica de estos PP's en Tipologías, esta Clasificación presenta de manera organizada, representativa y homogénea los recursos que concentran características en común entre sus diversos integrantes. A continuación, se resume información de carácter relevante y comparable para el apartado en cuestión.

Clasificación Programática del Gasto Programable por Tipología

(Miles de pesos)

Concepto	2017 ^{1/}	2018		Variación respecto a:		
	Devengado	Aprobado	Devengado	Egreso Aprobado Importe	%	2017 % Real *
Total	73 497 021.1	68 581 863.3	77 670 442.0	9 088 578.7	13.3	0.4
Programas	73 497 021.1	68 581 863.3	77 670 442.0	9 088 578.7	13.3	0.4
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	9 090 104.0	6 897 742.0	8 603 826.9	1 706 084.9	24.7	(10.1)
S Sujetos a Reglas de Operación	1 828 657.9	873 831.9	2 169 206.2	1 295 374.3	148.2	12.7
U Otros Subsidios	7 261 446.1	6 023 910.1	6 434 620.7	410 710.6	6.8	(15.8)
Desempeño de las Funciones	57 472 184.6	56 318 316.4	60 141 184.5	3 822 868.1	6.8	(0.6)
E Prestación de Servicios Públicos	44 105 808.0	43 081 559.5	45 376 075.4	2 294 515.9	5.3	(2.3)
F Promoción y Fomento	1 940 992.6	1 589 375.8	1 832 713.8	243 337.9	15.3	(10.3)
G Regulación y Supervisión	3 238 206.3	1 561 852.4	4 703 902.9	3 142 050.5	201.2	38.0
K Proyectos de Inversión	6 255 569.7	7 734 033.4	6 125 361.2	(1 608 672.2)	(20.8)	(7.0)
P Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	1 063 730.1	1 501 367.4	1 126 256.8	(375 110.6)	(25.0)	0.6
R Específicos	867 878.0	850 128.0	976 874.5	126 746.6	14.9	6.9
Administrativos y de Apoyo	6 292 201.6	5 202 284.5	8 131 065.9	2 928 781.4	56.3	22.8
M Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional	6 263 101.4	5 181 413.4	8 108 909.8	2 927 496.4	56.5	23.0
O Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	29 100.3	20 871.1	22 156.1	1 285.0	6.2	(27.7)
Compromisos	642 530.9	163 520.5	794 364.8	630 844.3	385.8	17.4
L Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	59 856.6	102 093.5	39 801.6	(62 291.9)	(61.0)	(36.8)
N Desastres Naturales	582 674.3	61 427.0	754 563.2	693 136.2	**	23.0

^{1/} Las cifras presentadas pueden no coincidir con la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2017, debido a modificaciones en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y reformas en los Reglamentos Internos de las Instituciones

* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla publicado por el INEGI

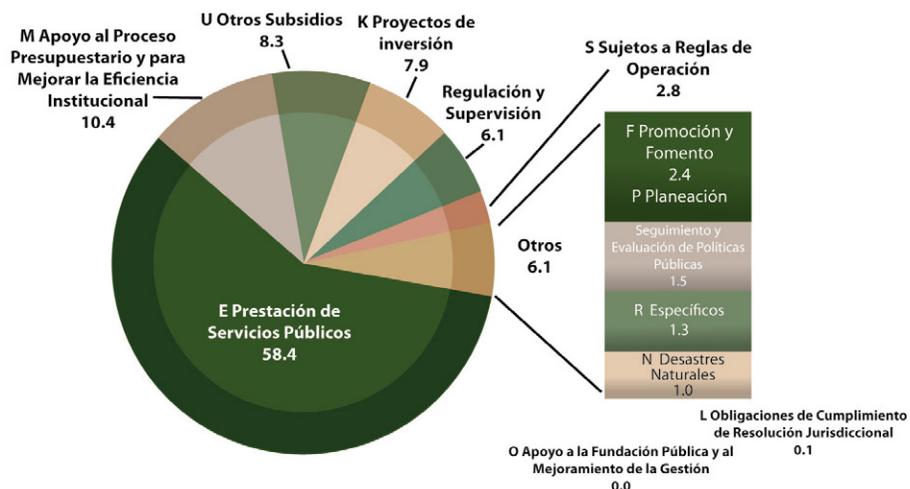
** Cifra superior al 500.0 por ciento

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Gasto Programable por Tipología

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Es así que los PP's que cobraron mayor relevancia en el ejercicio de recursos públicos durante 2018 se muestran en las tipologías E "Prestación de Servicios Públicos", M "Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional", U "Otros Subsidios", K "Proyectos de Inversión", G "Regulación y Supervisión" y S "Sujetos a Reglas de Operación", que en su conjunto representaron el 93.9 por ciento del Gasto Programable devengado, mientras que las 6 restantes participaron con el 6.1 por ciento.

Prestación de Servicios Públicos (Tipología E)

La Prestación de Servicios Públicos representó el 58.4 por ciento del Gasto Programable, siendo los Programas Presupuestarios enfocados a Educación Básica y Salud a través del Seguro Popular los que cobraron mayor importancia en esta categoría, pues ambas representaron el 54.0 por ciento de lo erogado en este rubro.

Distribución Gráfica de la Tipología

E - Prestación de Servicios Públicos

(Miles de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

En este rubro, el logro obtenido en la Prueba Planea, ubicó a la Entidad como el primer lugar nacional en matemáticas y tercero en lenguaje y comunicación.

Por otra parte, se puso en marcha el Programa de Sistemas de Capacitación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el Estado con un gasto devengado de 99 millones 994 mil pesos, así como el Programa de Cuartos Dormitorio y Cuartos para Baño con 53 millones 954 mil pesos.

Por último, la Construcción del Centro de Salud con Servicios Ampliados de San Sebastián de Aparicio y el Programa Estatal de Calentadores Solares destacaron con un gasto conjunto de 68 millones 475 mil pesos.

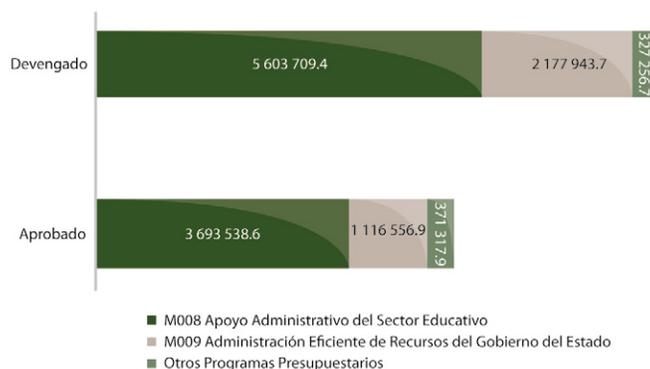
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional (Tipología M)

Esta Tipología contribuyó con un 10.4 por ciento del Gasto Programable, lo que significó un crecimiento real del 23.0 por ciento, siendo los programas más representativos el de “Apoyo Administrativo del Sector Educativo” y el de “Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado”, los cuales devengaron el 96.0 por ciento de esta tipología.

Distribución Gráfica de la Tipología

M - Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional

(Miles de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

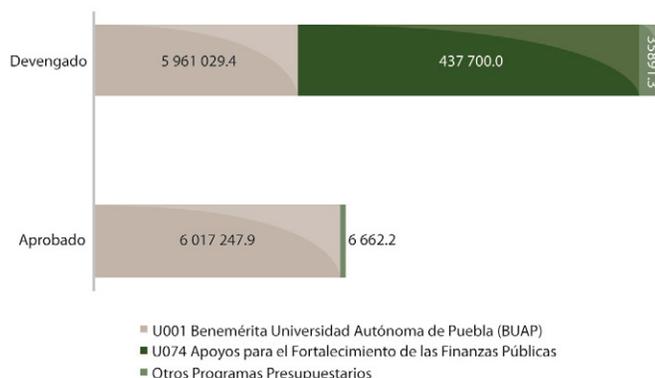
Otro Subsidios (Tipología U)

Por su parte, los Otros Subsidios destacaron al representar el 8.3 por ciento del Gasto Programable. Los programas imperantes fueron los relacionados a la “Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)” y los “Apoyos para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” con el 99.4 por ciento de la Tipología ya referida.

Distribución Gráfica de la Tipología

U - Otros Subsidios

(Miles de pesos)

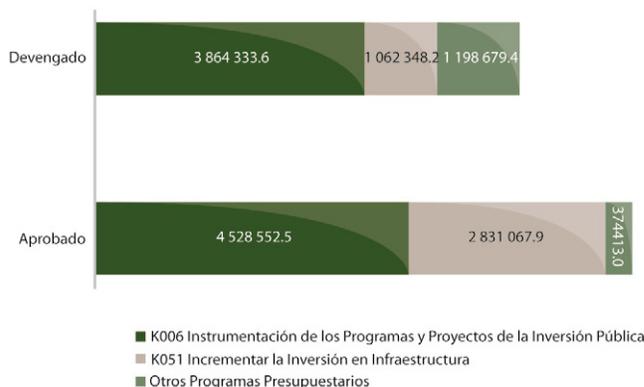


FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Proyectos de Inversión (Tipología K)

Los Proyectos de Inversión, asociados a esta Tipología y de interés particular para la ciudadanía contribuyeron con 6 mil 125 millones 361 mil pesos, lo que representó el 7.9 por ciento del Gasto Programable, siendo los programas más representativos los destinados a “Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública” e “Incrementar la Inversión en Infraestructura” con el 80.4 por ciento de su apartado.

**Distribución Gráfica de la Tipología
K - Proyectos de Inversión**
(Miles de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Dentro de esta tipología destacan acciones como la construcción del Libramiento Arco Sur, la cual resalta por disminuir el tiempo de traslado de los habitantes de Teziutlán a los municipios de Amozoc, Puebla y Perote, Veracruz.

Para la Ciudad de Puebla se procedió a la reconstrucción con concreto hidráulico de la troncal del Periférico Ecológico con una inversión de 139 millones 514 mil pesos; el paso vehicular superior Xonacatepec benefició a 283 mil 196 habitantes de la zona y generó un total de 3 mil empleos, entre directos e indirectos.

Por otro lado, con una inversión de 452 millones 705 mil pesos se modernizó el Boulevard Carmelitas, beneficiando con esta obra a 148 mil 720 usuarios de vehículos motorizados y a 243 mil 250 habitantes de la zona; asimismo, durante los trabajos de esta vialidad se generaron 529 empleos directos y 2 mil 116 empleos indirectos.

La puesta en marcha de la tercera línea de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) que recorre la Central de Autobuses de Pasajeros de la Ciudad de Puebla (CAPU) a la zona de Valsequillo, refleja el beneficio directo para 273 mil 227 habitantes e indirecto para 960 mil personas. Este proyecto fue posible gracias a la inversión total realizada, de 685 millones 784 mil pesos, la cual derivó de la colaboración del Gobierno del Estado y el Banco Nacional de Obras (BANOBRAS).

Finalmente, la rehabilitación de la carretera: ramal a Aeropuerto Hermanos Serdán y gasas de acceso en la carretera federal México-Puebla y autopista México-Puebla ejerciendo recursos por un total de 57 millones 650 mil pesos.

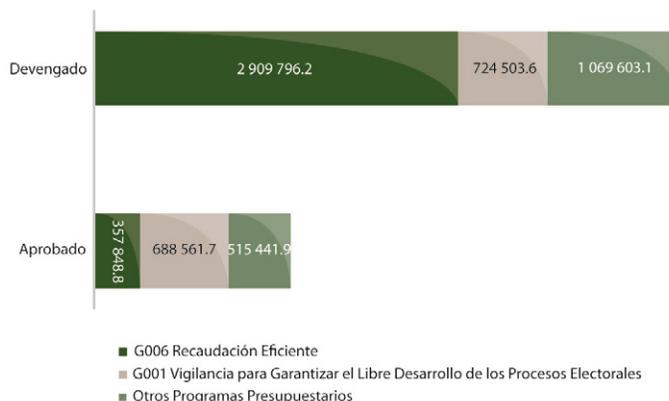
Regulación y Supervisión (Tipología G)

La Regulación y Supervisión son temas fundamentales en el seguimiento de las acciones que realiza el Gobierno del Estado, es así que la Tipología G tuvo una participación del 6.1 por ciento del rubro en cuestión. En cuanto a los programas más fundamentales se encuentran el encaminado a la "Recaudación Eficiente" a cargo de la Secretaría de Finanzas y Administración, el cual contribuyó a incrementar el Registro Estatal de Contribuyentes en 4.6 por ciento respecto a 2017 y con ello ampliar la carga impositiva potencial de la Entidad. También colaboró para establecer el indicador Valor Incentivo de la Entidad (93.7) por arriba de la meta (87.5).

A causa del Proceso Electoral que se llevó a cabo en el año que se informa, la "Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales" también fue un programa sustantivo de esta categoría. Ambos PP's representaron el 77.3 por ciento del apartado.

A través de esta Tipología se equiparon las instalaciones del Cuartel Metropolitano de Tehuacán y de la Casa de Justicia para Adolescentes en la localidad de San Bernardino Tlaxcalancingo con un gasto total de 75 millones de pesos.

Distribución Gráfica de la Tipología G - Regulación y supervisión (Miles de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Sujetos a Reglas de Operación (Tipología S)

La colaboración Federal y Estatal juega un papel importante en la generación de incentivos que propicien oportunidades de desarrollo; por ello, la Tipología S asociada a PP's que están Sujetos a Reglas de Operación complementa el Grupo de Gasto reportado, representando el 2.8 por ciento. Dentro de los programas más relevantes en esta tipología se encuentra el "Programa de Escuelas de Tiempo Completo" y uno de los logros más representativos es el referido al Barrio Smart, una obra que mejoró, modernizó y amplió la infraestructura social, éste representa el éxito del Programa Presupuesto Participativo. También destacan los programas de Mantenimiento Preventivo de Escuelas Públicas de Nivel Básico 2018, Programa de Cuartos Dormitorio 2018 y la Construcción de la segunda etapa de colector marginal y subcolectores A y B 7 Oriente en el Municipio de Puebla, los cuales tuvieron una inversión final de 323 millones 964 mil pesos.

Distribución Gráfica de la Tipología S - Sujetos a Reglas de Operación (Miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Otras Tipologías

Finalmente, otros PP's que erogaron una cantidad importante de recursos fueron los de "Educación y Cultura Indígena", devengando un total de un mil 317 millones 444 mil pesos dentro de la tipología F "Promoción y Fomento". Por otro lado, también resalta el relacionado a la "Gestión para Resultados de la Administración Pública" perteneciente a la tipología P "Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas", el cual devengó 862 millones 322 mil pesos.

Por su parte, el sismo de magnitud 7.1 grados en la escala de Richter ocurrido el 19 de septiembre de 2017 que afectó de manera importante la infraestructura poblana, dio como consecuencia que la Tipología N ligada a Desastres Naturales devengara un total de 32 millones 244 mil pesos para la reconstrucción y rehabilitación de espacios como el Museo Regional Casa del Alfeñique, San Pedro Museo de Arte, el Centro Cultural Poblano, la Biblioteca Pública Central Estatal "Lic. Miguel de la Madrid Hurtado" y la Biblioteca Palafoxiana.

Por lo que respecta al programa "Sistema de Justicia" perteneciente a la Tipología R "Programas Específicos", reflejó el 58.7 por ciento de esta categoría.

Principales Programas Presupuestarios por Tipología

(Miles de pesos)

Concepto	2017 ^{1/}	2018		Variación respecto a:		
	Devengado	Aprobado	Devengado	Egreso Aprobado Importe	%	2017 % Real *
Total	73 497 021.1	68 581 863.3	77 670 442.0	9 088 578.7	13.3	0.4
E Prestación de Servicios Públicos	44 105 808.0	43 081 559.5	45 376 075.4	2 294 515.9	5.3	(2.3)
E004 Educación Básica	18 630 803.2	19 206 234.2	19 849 329.8	643 095.7	3.3	1.2
E025 Seguro Popular	5 919 591.4	4 886 145.4	4 653 338.6	(232 806.8)	(4.8)	(25.3)
Otros Programas Presupuestarios	19 555 413.3	18 989 179.9	20 873 406.9	1 884 227.0	9.9	1.4
F Promoción y Fomento	1 940 992.6	1 589 375.8	1 832 713.8	243 337.9	15.3	(10.3)
F012 Educación y Cultura Indígena	1 283 612.9	1 365 027.8	1 317 444.2	(47 583.7)	(3.5)	(2.5)
F003 Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural	204 113.6	34 894.6	209 885.9	174 991.3	**	(2.3)
Otros Programas Presupuestarios	453 266.1	189 453.4	305 383.7	115 930.3	61.2	(36.0)
G Regulación y Supervisión	3 238 206.3	1 561 852.4	4 703 902.9	3 142 050.5	201.2	38.0
G006 Recaudación Eficiente	2 129 338.5	357 848.8	2 909 796.2	2 551 947.4	**	29.8
G001 Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales	275 160.0	688 561.7	724 503.6	35 941.9	5.2	150.1
Otros Programas Presupuestarios	833 707.8	515 441.9	1 069 603.1	554 161.2	107.5	21.9
K Proyectos de Inversión	6 255 569.7	7 734 033.4	6 125 361.2	(1 608 672.2)	(20.8)	(7.0)
K006 Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	4 062 406.5	4 528 552.5	3 864 333.6	(664 218.9)	(14.7)	(9.6)
K051 Incrementar la Inversión en Infraestructura	1 046 505.6	2 831 067.9	1 062 348.2	(1 768 719.7)	(62.5)	(3.6)
Otros Programas Presupuestarios	1 146 657.6	374 413.0	1 198 679.4	824 266.4	220.1	(0.7)
L Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	59 856.6	102 093.5	39 801.6	(62 291.9)	(61.0)	(36.8)
L001 Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	59 856.6	102 093.5	39 801.6	(62 291.9)	(61.0)	(36.8)
M Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	6 263 101.4	5 181 413.4	8 108 909.8	2 927 496.4	56.5	23.0
M008 Apoyo Administrativo del Sector Educativo	4 019 558.4	3 693 538.6	5 603 709.4	1 910 170.8	51.7	32.4
M009 Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado	1 984 317.4	1 116 556.9	2 177 943.7	1 061 386.8	95.1	4.3
Otros Programas Presupuestarios	259 225.5	371 317.9	327 256.7	(44 061.1)	(11.9)	19.9
N Desastres Naturales	582 674.3	61 427.0	754 563.2	693 136.2	**	23.0
N004 Atención por Desastres Naturales	180 734.3	0.0	414 792.0	414 792.0	-	118.0
N001 Programa de Apoyos a Pequeños Productores	282 343.0	41 491.8	283 839.7	242 347.8	**	(4.5)
Otros Programas Presupuestarios	119 597.0	19 935.1	55 931.4	35 996.3	180.6	(55.6)
O Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	29 100.3	20 871.1	22 156.1	1 285.0	6.2	(27.7)
O002 Combate a la Corrupción	29 100.3	20 871.1	22 156.1	1 285.0	6.2	(27.7)
P Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	1 063 730.1	1 501 367.4	1 126 256.8	(375 110.6)	(25.0)	0.6
P003 Gestión para Resultados de la Administración Pública	907 490.2	1 363 080.9	862 322.2	(500 758.7)	(36.7)	(9.7)
P004 Planeación y Evaluación Estratégica	47 776.2	74 237.0	132 941.1	58 704.2	79.1	164.3

Concepto	2017 ^{1/}	2018		Variación respecto a:		
	Devengado	Aprobado	Devengado	Egreso Aprobado		2017
				Importe	%	% Real *
Otros Programas Presupuestarios	108 463.7	64 049.6	130 993.5	66 943.9	104.5	14.7
R Específicos	867 878.0	850 128.0	976 874.5	126 746.6	14.9	6.9
R003 Sistema de Justicia	512 614.9	508 708.7	573 655.9	64 947.2	12.8	6.3
R001 Sistema Parlamentario	166 476.3	149 423.0	175 805.4	26 382.4	17.7	0.3
Otros Programas Presupuestarios	188 786.8	191 996.3	227 413.2	35 417.0	18.4	14.4
S Sujetos a Reglas de Operación	1 828 657.9	873 831.9	2 169 206.2	1 295 374.3	148.2	12.7
S089 Programa Presupuesto Participativo	0.0	0.0	438 787.2	438 787.2	-	-
S018 Programa Escuelas de Tiempo Completo	346 101.4	0.0	375 822.5	375 822.5	-	3.2
Otros Programas Presupuestarios	1 482 556.4	873 831.9	1 354 596.5	480 764.7	55.0	(13.2)
U Otros Subsidios	7 261 446.1	6 023 910.1	6 434 620.7	410 710.6	6.8	(15.8)
U001 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	6 954 159.3	6 017 247.9	5 961 029.4	(56 218.5)	(0.9)	(18.6)
U074 Apoyos para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas	271 000.0	0.0	437 700.0	437 700.0	-	53.4
Otros Programas Presupuestarios	36 286.8	6 662.2	35 891.3	29 229.1	438.7	(6.0)

^{1/} Las cifras presentadas pueden no coincidir con la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2017, debido a modificaciones en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y reformas en los Reglamentos Internos de las Instituciones

* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla publicado por el INEGI

** Cifra superior al 500.0 por ciento

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

RECURSOS ESTATALES PARA LA ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES

Seguro Agropecuario Catastrófico

Para dar cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Pequeños Productores, en 2018 se contrató el Seguro Agropecuario Catastrófico del Componente Atención a Siniestros Agropecuarios para la protección de un millón 4 mil 893 hectáreas de cultivo, 20 mil 361 unidades animales pecuarias, 22 mil 667 unidades animales apícolas y 97 mil 181 m² acuícolas en los 217 municipios del Estado, por un monto de 282 millones 309 mil pesos, integrados por una participación federal de 240 millones 460 mil pesos y una aportación estatal de 41 millones 849 mil pesos.

Seguro Agropecuario Catastrófico

(Miles de Pesos)

Total	240 460.4	41 848.6	282 308.9
--------------	------------------	-----------------	------------------

Folio	Concepto	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Total
301470*	Aportación de Prima	229 349.3	39 854.8	269 204.1

* Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Folio: 301470 del Componente Atención a Siniestros Agropecuarios, fecha 27 de marzo de 2018

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

(Miles de Pesos)

Folio	Concepto	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Total
301502*	Aportación de Prima	11 111.1	1 993.7	13 104.8

* Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Folio: 301502 del Componente Atención a Siniestros Agropecuarios, fecha 23 de abril de 2018

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Asimismo, se otorgaron recursos por 52 mil pesos a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, relativos a los gastos de operación para la ejecución de los programas de entrega de apoyos a productores rurales de bajos ingresos que resultaron afectados por diversas contingencias climatológicas aplicables al Seguro Agropecuario Catastrófico 2017, así como a la Secretaría de la Contraloría por 18 mil pesos con el objetivo de dar seguimiento al programa.

(Miles de Pesos)

Total		70.7
Folio	Concepto	Monto Total Estatal
Seguro Agropecuario Catastrófico 301393*	Gastos de Operación	52.4
	Seguimiento Operativo	18.3

* Oficio de Autorización DPPP-2433/2018, fecha 22 de marzo de 2018 y Oficio de Autorización DPPP-2434/2018, fecha 22 de marzo de 2018

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Seguro Contra Desastres Naturales

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección Civil, la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales y los Lineamientos de Operación Específicos del FONDEN, el Gobierno del Estado de Puebla debe contar con los seguros y demás instrumentos de administración y transferencia de riesgos necesarios para cubrir los daños causados por un desastre natural, por tal motivo para el ejercicio fiscal 2018 se destinaron recursos por un monto de 413 millones 712 mil pesos para la contratación del Seguro contra Desastres Naturales, el cual cubre los daños que se ocasionen en viviendas, infraestructuras carretera, hidráulica y urbana de carácter estatal y municipal así como por muerte accidental.

Fideicomiso Público Irrevocable de Administración e Inversión 19044

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9 y Quinto Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018, en el artículo 100 consideró una aportación a este Fideicomiso por la cantidad de 19 millones 935 mil pesos.

AHORROS OBTENIDOS EN GASTO ADMINISTRATIVO Y DE OPERACIÓN

Derivado de la observancia de las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto de Egresos establecidas en la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018; así como, de las acciones para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera instituidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se obtuvieron ahorros por un monto de 287 millones 679 mil pesos, los cuales se describen a continuación:

Gastos de Operación

Los gastos de operación se integraron en un 85.8 por ciento de Servicios Generales y 14.2 por ciento de Materiales y Suministros, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Servicios Generales

La aplicación de medidas restrictivas al gasto en servicios generales, constituidos por los costos de contratación de todo tipo de servicios con personas físicas o morales, del sector privado y social o instituciones del sector público para el funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, resultó en ahorros de 246 millones 830 mil pesos, este capítulo representa el 85.8 por ciento de los gastos de operación, cabe destacar las siguientes partidas de gasto:

Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionados: Comprenden la contratación de creación y desarrollo de diseños, los cuales presentaron un 27.0 por ciento de los ahorros en el Gasto de Operación con un monto de 77 millones 648 mil pesos.

Servicios de Capacitación: Se cubren costos de los servicios profesionales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, que requieran las dependencias y entidades. Dichos servicios presentaron un ahorro de 43 millones 371 mil pesos, que representan un 15.1 por ciento de los ahorros en Gasto de Operación.

Conservación y mantenimiento menor de inmuebles: Comprendida por gastos para servicios de conservación y mantenimiento menor de inmuebles propiedad del Estado o al servicio de las dependencias y entidades, generando un ahorro equivalente al 13.9 por ciento del total del Gasto de Operación con un monto de 39 millones 890 mil pesos durante el ejercicio 2018.

Gastos de Ceremonial: Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la realización de actos oficiales y protocolarios que se encuentren a cargo de las dependencias y entidades generando un ahorro equivalente al 9.6 por ciento del total del Gasto de Operación con un monto de 27 millones 558 mil pesos durante el ejercicio fiscal 2018.

Materiales y Suministros

Este capítulo está integrado por la adquisición de insumos y suministros requeridos por las dependencias y entidades para su funcionamiento; éstos lograron ahorrar durante el ejercicio fiscal 2018 un monto de 40 millones 849 mil pesos, los cuales representan el 14.2 por ciento de los ahorros totales, cabe destacar las siguientes partidas de gasto:

Materiales Complementarios: Comprenden las asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes, los cuales presentaron un ahorro del 6.0 por ciento de los ahorros en Gasto de Operación con un monto de 17 millones 368 mil pesos.

Combustibles: Comprenden las asignaciones para cubrir la adquisición de toda clase de combustibles requeridos para el funcionamiento de vehículos, aparatos, equipo y maquinaria en general para el funcionamiento y prestación de los servicios propios de las dependencias y entidades, los cuales presentaron un ahorro del 4.0 por ciento del Gasto de Operación con un monto de 11 millones 603 mil pesos.